

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 24 de Septiembre de 1934.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919)</b>							
20-9-34	71,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	71,50	21-9-34	101,45	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Sin impuesto.)	
21-9-34	71,00	» E. de 25.000 » » .....	71,50	20-9-34	101,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.840.....	101,40
21-9-34	71,00	» D. de 12.500 » » .....	71,50	20-9-34	101,00	» E. de 25.000 » » 1 al 15.000.....	101,40
21-9-34	71,00	» C. de 5.000 » » .....	71,50	21-9-34	101,45	» D. de 12.500 » » 1 al 26.600.....	101,40
21-9-34	71,00	» B. de 2.500 » » .....	71,50	21-9-34	101,45	» C. de 5.000 » » 1 al 244.100.....	101,40
21-9-34	71,00	» A. de 500 » » .....	71,50	21-9-34	101,45	» B. de 2.500 » » 1 al 288.000.....	101,40
21-9-34	69,00	» G v H de 100 y 200 pesetas nominales.....	69,00	21-9-34	101,45	» A. de 500 » » 1 al 886.067.....	101,40
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
21-9-34	84,60	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.....	84,75	21-9-34	91,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Con impuesto.)	
21-9-34	84,60	» E. de 12.000 » » .....	84,75	14-9-34	90,90	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
18-9-34	87,00	» D. de 5.000 » » .....	85,75	21-9-34	90,50	» E. de 25.000 » » 1 al 9.000.....	90,00
20-9-34	86,00	» C. de 4.000 » » .....	86,00	21-9-34	90,50	» D. de 12.500 » » 1 al 15.000.....	
21-9-34	86,75	» B. de 2.000 » » .....	87,25	21-9-34	90,50	» C. de 5.000 » » 1 al 144.000.....	90,00
21-9-34	86,75	» A. de 1.000 » » .....	87,25	21-9-34	90,50	» B. de 2.500 » » 1 al 169.000.....	90,00
12-9-34	86,00	» G v H de 100 y 200 pesetas nominales.....	85,00	21-9-34	90,50	» A. de 500 » » 1 al 520.236.....	90,00
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>							
26-7-34	83,00	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.....	81,00	15-12-33	89,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
23-8-34	84,00	» D. de 12.500 » » .....	81,00	12-7-34	76,50	Serie H. de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
21-9-34	81,25	» C. de 5.000 » » .....	81,00	17-9-34	76,25	» G. de 100.000 » » 1 al 725.....	75,26
9-9-34	83,85	» B. de 2.500 » » .....	81,00	21-9-34	76,15	» F. de 50.000 » » 1 al 8.625.....	76,30
10-9-34	82,50	» A. de 500 » » .....	81,00	21-9-34	76,25	» E. de 25.000 » » 1 al 18.552.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>							
17-9-34	95,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	95,50	21-9-34	76,25	» D. de 12.500 » » 1 al 14.999.....	70,00
17-9-34	95,50	» E. de 25.000 » » .....	95,50	21-9-34	76,50	» C. de 5.000 » » 1 al 80.000.....	76,00
20-9-34	94,75	» D. de 12.500 » » .....	95,50	21-9-34	76,50	» B. de 2.500 » » 1 al 75.000.....	78,00
20-9-34	94,75	» C. de 5.000 » » .....	95,50	21-9-34	76,00	» A. de 500 » » 1 al 202.500.....	
21-9-34	95,25	» B. de 2.500 » » .....	95,50	2-3-34	88,00	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
21-9-34	95,25	» A. de 500 » » .....	95,50	30-4-34	90,00	Serie H. de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>							
17-9-34	91,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	91,75	20-9-34	92,00	» G. de 80.000 » » 1 al 915.....	91,00
21-9-34	91,50	» E. de 25.000 » » .....	91,75	20-9-34	92,00	» F. de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
20-9-34	91,25	» D. de 12.500 » » .....	91,75	20-9-34	92,00	» E. de 20.000 » » 1 al 5.000.....	91,00
21-9-34	91,50	» C. de 5.000 » » .....	91,75	20-9-34	92,00	» D. de 10.000 » » 1 al 10.011.....	91,00
21-9-34	91,50	» B. de 2.500 » » .....	91,75	20-9-34	92,00	» C. de 4.000 » » 1 al 20.000.....	91,00
21-9-34	91,50	» A. de 500 » » .....	91,75	20-9-34	92,00	» B. de 2.000 » » 1 al 50.000.....	91,00
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>							
6-9-34	101,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	101,30	20-9-34	92,00	» A. de 400 » » 1 al 141.500.....	91,00
31-8-34	100,76	» E. de 25.000 » » 1 al 520.....	101,30	12-9-34	90,75	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
11-9-34	101,00	» D. de 12.500 » » 1 al 1.640.....	101,30	20-9-34	95,40	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	95,50
18-9-34	101,10	» C. de 5.000 » » 1 al 19.800.....	101,30	20-9-34	96,40	» E. de 25.000 » » 1 al 3.000.....	95,50
12-9-34	101,00	» B. de 2.500 » » 1 al 15.400.....	101,30	21-9-34	95,25	» D. de 12.500 » » 1 al 6.000.....	95,50
20-9-34	101,10	» A. de 500 » » 1 al 73.000.....	101,30	21-9-34	95,25	» C. de 5.000 » » 1 al 29.000.....	95,75
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Sin impuesto.)</b>							
17-9-34	101,16	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	101,16	21-9-34	95,25	» B. de 2.500 » » 1 al 25.000.....	96,50
7-9-34	101,25	» E. de 25.000 » » 1 al 1.500.....	101,16	21-9-34	95,25	» A. de 500 » » 1 al 85.000.....	96,50
12-9-34	101,00	» D. de 12.500 » » 1 al 6.000.....	101,16	<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).</b>			
18-9-34	101,00	» C. de 5.000 » » 1 al 40.000.....	101,16	17-9-34	101,16	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	101,00
20-9-34	101,50	» B. de 2.500 » » 1 al 22.000.....	101,16	7-9-34	101,25	» E. de 25.000 » » 1 al 1.500.....	101,00
20-9-34	101,50	» A. de 500 » » 1 al 80.000.....	101,16	12-9-34	101,00	» D. de 12.500 » » 1 al 6.000.....	101,00
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Con impuesto.)</b>							
15-12-33	89,80	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	89,80	18-9-34	101,00	» C. de 5.000 » » 1 al 40.000.....	101,40
12-7-34	76,50	» E. de 25.000 » » 1 al 9.000.....	89,80	20-9-34	101,50	» B. de 2.500 » » 1 al 22.000.....	101,40
17-9-34	76,25	» D. de 12.500 » » 1 al 15.000.....	89,80	20-9-34	101,50	» A. de 500 » » 1 al 80.000.....	101,40
21-9-34	76,15	» C. de 5.000 » » 1 al 144.000.....	89,80				
21-9-34	76,25	» B. de 2.500 » » 1 al 169.000.....	89,80				
21-9-34	76,50	» A. de 500 » » 1 al 520.236.....	89,80				

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Día embolsado	CAMBIOS PUBLICADOS. 0/0
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100.				
28-1-031	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En difer. series.....		21-0-034 550,00 20-0-034 255,00 11-0-034 185,50 11-0-034 140,00 20-0-034 205,00 28-0-034 68,75 10-8-034 38,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. de Tabacos... Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu. Preferentes... carera España... Ordinarias... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A. .... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	500 500 250 500 500 500 500 100 475 475 100	00	560,00 205,00 520,00	
21-0-034 21-0-034	237,00 237,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	237,50 237,00	19-0-034 522,00 21-0-034 711,00 20-0-034 225,00 18-0-034 84,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario... Idem Id. Id. .... Idem Id. Id. .... Idem Id. Id. .... Idem Id. Id. .... Idem Banco de Crédito Local... Sociedad General Azuc. España... F. C. M. Z. A., Va. } Serie A. } — B. } — C. } — 1.ª serie. Idem Norte de España } 2.ª serie. } 3.ª serie. } 4.ª serie. } 5.ª serie.	500 500 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500	Interés anual por 100	87,00 93,00 101,00 100,50 89,26	
10-8-034 16-8-034 16-8-034 25-0-034	98,50 98,50 98,50 99,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 a 4.687..... » B, de 500 » 1 a 6.031..... » B, de 5.000 » 1 a 14.434..... En diferentes series.....		9-7-033 400,00 20-0-034 87,50 20-8-034 87,00 21-0-034 93,00 21-0-034 101,50 20-0-034 100,50 21-0-034 88,25 18-0-034 78,00 20-7-034 66,75 0-7-034 59,25 5-4-034 61,50 20-11-033 54,25 13-0-020 71,25 13-5-020 72,50 13-5-020 72,50 28-5-025 64,00	Obligaciones ..... Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid", 1914... Idem Id., 1918.....	100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500			
21-0-034 21-0-034 21-0-034 12-2-032	99,50 99,50 99,50 99,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 a 50.000..... » B, de 5.000 » 1 a 50.000..... » C, de 25.000 » 1 a 6.000..... En diferentes series.....	99,45 99,45	13-0-034 114,00 21-8-034 01,50 21-0-034 73,50 7-0-034 73,50	Apuntamiento de Madrid.				
21-0-034 21-0-034 21-7-034 10-11-020	92,50 92,50 92,50 79,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 a 50.000..... » B, de 5.000 » 1 a 35.000..... » C, de 25.000 » 1 a 4.000..... En diferentes series.....	92,50						
20-0-034 20-0-034 20-0-034 28-0-033	92,50 92,50 92,50 88,50	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 a 100.000..... » B, de 5.000 » 1 a 60.000..... » C, de 25.000 » 1 a 6.000..... En diferentes series.....	92,50 92,50						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8. de la Real orden número 613 del Ministerio de Hacienda de 6 de Septiembre de 1934.					
		OLAHN DE MONEDA		OLAHN DE MONEDA			
		Cambio máximo	Cambio mínimo	Cambio máximo	Cambio mínimo		
4 por 100 interior 1930.....	770,500	Libras esterlinas.....	30,30	30,20	Florines.....	4,085	4,075
Idem fin corriente.....	0	Francos franceses.....	48,45	48,35	Escudos.....	33,40	35,00
Idem fin próximo.....	0	Dollars.....	7,30	7,28	Cor. checoslovacos.....	30,70	30,50
4 por 100 amortizable.....	68,000	Liars.....	63,20	62,00	Pesos argentinos m/l.....		
6 por 100 amortizable 1928...	23,000	Reichmarks....	2,03	2,015	Coronas suecas..	1,80	1,87
Acciones del Banco de España.	9,000	Francos Suizos..	240,00	239,75	Coronas danesas.	1,64	1,62
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	0	Belgas.....	172,75	172,50	Coronas noruegas	1,84	1,82
Azucarera.—Ordinarias.....	0						
Idem.—Fin corriente.....	0						
Unión Española de Explosivos.	1,500						
Cédula de Banco Hipotecario a 5 por 100.....	194,500						
Idem id. al 6 por 100.....	16,500						

## SUBASIAS

### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO Y EQUIPO

Autorizada esta Junta Central por Orden circular de 20 del actual (*Diario Oficial* número 219) para la celebración de una segunda subasta, con objeto de adquirir las prendas y efectos de vestuario y primeras materias para el Servicio de Vestuario del Ejército que no se adjudicaron en la primera, celebrada el día 8 del mes corriente, y debiendo regir en dicha subasta los pliegos de condiciones técnicas y legales aprobados por Orden circular de 24 de Agosto próximo pasado (*Diario Oficial* número 196), con las modificaciones que figuran en la primera de las disposiciones citadas y admitiéndose la concurrencia de la producción extranjera, según establece el párrafo segundo del artículo 60 del Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra de 10 de Enero de 1931, reformado por Orden de 25 de Febrero de 1933 (*Diario Oficial* número 51), se hace saber a todos los que deseen tomar parte en la licitación que el acto de la subasta tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo, a las diez horas, ante la Junta Central de Vestuario y Equipo, reunida en pleno, en el lugar que ocupa la Biblioteca del Ministerio de la Guerra.

Los licitadores deberán regirse para la presentación de las proposiciones al anuncio publicado para la primera subasta en el *Diario Oficial* número 199 y en la GACETA DE MADRID número 242 del día 30 de Agosto pasado.

Madrid, 21 de Septiembre de 1934.  
El General Presidente (ilegible).

S—

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

##### CARRETERAS—REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de riego superficial del firme con emulsión asfáltica en los kilómetros 654 al 658 de la carretera de Orense a Santiago, cuyo presupuesto asciende a 51.405,00 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.542,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*"Gaceta"* del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (*"Gaceta"* del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 150 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 21 de Septiembre de 1934.  
El Director general, L. Alvarez.

S—1823

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme con riego superficial de aquitrán, en los kilómetros 6,100 al 10 y 20,350 al 20,890, de la carretera de Santiago a Camariñas—sección de Santiago a Puente Failde—, cuyo presupuesto asciende a 51.952,68 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.558,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina

en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*"Gaceta"* del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (*"Gaceta"* del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 150 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 21 de Septiembre de 1934.  
El Director general, L. Alvarez.

S—1824

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de alquitranado en los kilómetros 39,447 al 43,400 y 43,900 al 44,948, de la carretera de Vivero a Linares, cuyo presupuesto asciende a 48.309,66 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.449 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*"Gaceta"* del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (*"Gaceta"* del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de

1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 21 de Septiembre de 1934.  
El Director general, L. Alvarez.

S—1825

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de alquitranado en los kilómetros 53 al 55 y 68,750 al 70, de la carretera de Vivero a Linares, cuyo presupuesto asciende a 50.031,90 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.500,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 21 de Septiembre de 1934.  
El Director general, L. Alvarez.

S—1826

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de doble riego superficial con alquitran deshidratado en los kilómetros 51,800 al 54,300 y 58,800 al 61 de la carretera de Golada a Betanzos, cuyo presupuesto asciende

a 50.370 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.511,90 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 21 de Septiembre de 1934.  
El Director general, L. Alvarez.

S—1827

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de sustitución del firme actual por adoquinado sobre base de hormigón en los kilómetros 606,478 al 607,056 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 199.996,25 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.999 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 21 de Septiembre de 1934.  
El Director general, L. Alvarez.

S—1828

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de sustitución del firme actual por pavimento de hormigón en los kilómetros 9,550 al 10,071 de la carretera de Muros a Corcubión, cuyo presupuesto asciende a 47.932 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.437 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 21 de Septiembre de 1934.  
El Director general, L. Alvarez.

S—1829

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de riego de un producto asfáltico para reparación del firme en los kilómetros 32 al 34,560 de la carretera de Villamayor de Santiago a La Armunia, cuyo presupuesto asciende a 33.647,62 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.009 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 11 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 21 de Septiembre de 1934.  
El Director general, L. Alvarez.

S—1830

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán en el

Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de riego de un producto asfáltico para reparación del firme en los kilómetros 76 al 78,500 de la carretera de Tarancón a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 40.456,56 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.213 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 11 de Octubre próximo a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 21 de Septiembre de 1934.  
El Director general, L. Alvarez.

S—1831

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de riego de un producto asfáltico para reparación del firme en los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Tarancón a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 42.505,47 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.275 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 11 de Octubre próximo a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 21 de Septiembre de 1934.  
El Director general, L. Alvarez.

S—1832

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación con firme de empedrado con cemento de hormigón en los kilómetros 3 y 4 de la carretera de Cuenca a Tragacete, cuyo presupuesto asciende a 178.951,50 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.368 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 11 de Octubre próximo a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se

ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 21 de Septiembre de 1934.—  
El Director general, L. Alvarez.

S—1833

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación con firme de empedrado con cimiento de hormigón en los kilómetros 86 y 87 de la carretera de Tarancón a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 204.120,40 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.123 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 11 de Octubre próximo a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 21 de Septiembre de 1934.—  
El Director general, L. Alvarez.

S—1834

## MINISTERIO DE COMUNICACIONES

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS

#### SECCION 1.ª—NEGOCIADO 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar, con carácter urgente, el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la oficina del Ramo en La Fregenda y su estación férrea, bajo el tipo máximo de mil setecientos cincuenta pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Salamanca, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas), que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1 de Octubre próximo, a las diez horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Salamanca el día 6 de Octubre próximo, a las once horas.

Madrid, 21 de Septiembre de 1934.—  
El Director general, M. Vicente.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—349

### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

En virtud de la autorización concedida al Tribunal de Cuentas de la República para la venta de papel inútil que existe en las dependencias de este organismo por Orden de 10 de Mayo último, dictada por la Comisión de gobierno interior del Congreso de los Diputados, este Tribunal procede a la venta por concurso público de unas 80 toneladas aproximadamente, hasta el límite de existencias en la actualidad, estableciendo para ello las siguientes condiciones:

Primera. La adjudicación se hará entre los concursantes presentados, no sólo al que ofrezca mejor precio, si que también ha de reunir las condiciones de garantía de que el papel adquirido ha de destruirse inmediatamente, bien por conversión en calico o por otro procedimiento análogo, sin

que la adjudicación efectuada pueda ser objeto de protesta ni recurso alguno por los demás concursantes.

Segunda. El adjudicatario quedará obligado:

a) A depositar la fianza de 1.000 pesetas para responder del cumplimiento del oportuno contrato, las que le serán reintegradas a la terminación del mismo.

b) A abonar el importe de cada remesa de papel dentro de las veinticuatro horas siguientes a su salida del Tribunal.

c) A retirar la mercancía en sacos o envases de su propiedad con las garantías bastantes de que el papel objeto de cada remesa no ha de sufrir extravío en su transporte.

d) A atender a cuantas indicaciones se le hagan por la Comisión interventora, respecto al peso, seguridad y custodia de cada remesa, poniendo previamente en conocimiento de la misma el lugar o fábrica a que se envíe.

Tercera. En caso de incumplimiento de alguna de estas condiciones, el adjudicatario perderá la fianza, quedando rescindido el contrato, sin derecho a reclamación alguna.

Cuarta. Los gastos de publicidad de la convocatoria serán de cuenta del adjudicatario, que habrá de satisfacerlos en cuanto le sea notificada la adjudicación.

Madrid, 20 de Septiembre de 1934.—  
El Secretario general, Alejandro Benito y Canto.

S—1847

### COMISION DE COMPRAS DE INFANTERIA

Debiendo proceder esta Comisión, sita en la Escuela de Tiro (Campamento de Carabanchel), a la adquisición de cuarenta y dos bicicletas plegables con arreglo a las condiciones técnicas y legales que están de manifiesto en la Secretaría de dicha Escuela, desde las nueve a las catorce, se hace saber por medio del presente anuncio para cuantos deseen presentar proposiciones a dicho fin hasta el día 13 del próximo mes de Octubre, a las catorce horas.

Campamento, 23 de Septiembre de 1934.—Marín Vergara.

S—1848

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 46.690, expedido por este Banco en 19 de Junio de 1923, en representación de pesetas nominales 1.500, en tres cédulas hipotecarias 6 por 100, números 477 a 479, a favor de doña África y D. Francisco de la Marcorra Pérez, indistintamente, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Cuentas Corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar

desde la inserción del primer anuncio fecha 4 de Septiembre de 1934; haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 24 de Septiembre de 1934.—  
El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez. X—4416

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 50.230, expedido por este Banco en 14 de Febrero de 1925, en representación de pesetas nominales 4.500, en nueve cédulas hipotecarias 4 por 100, números 453.068 a 73 y 298.017 a 18 y 73.938, a favor de don Miguel González de Castejón y Elio y doña Joaquina Chacón y Silva, indistintamente, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Cuentas Corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer anuncio fecha 5 de Septiembre de 1934; haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 24 de Septiembre de 1934.—  
El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez. X—4417

#### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado D. Antero Iglesias Garrido, Notario de Navalcarnero, de este territorio de Madrid, y antes de las Notarías de Montehermoso, Barco de Avila, Montoro y Sevilla, la sustitución de la fianza hipotecaria que tiene constituida para garantizar el desempeño de su función notarial, por otra que constituirá en títulos de la Deuda del Estado, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento del Notariado, para que las reclamaciones que bayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva del Colegio Notarial de Madrid, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 24 de Septiembre de 1934.—  
El Decano, Eduardo I. Palop. X—4415

#### BISMUTO ALCANTARA PALACIOS, SOCIEDAD ANONIMA

CÓRDOBA

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, por la presente se notifica a los señores accionistas que se celebrará Junta general extraordinaria en el domicilio social el día 16 de Octubre de 1934, a las once horas, con objeto de discutir los siguientes asuntos:

- 1.º Modificación del artículo 18 de los Estatutos.
- 2.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos.

3.º Nombramiento de Vicepresidente y definición de sus funciones.

4.º Reglamentación de la transferencia de acciones.

5.º Modificación de artículos como consecuencia de los acuerdos de la Junta.

Córdoba a 24 de Septiembre de 1934.  
El Secretario, B. G. Barnett. X—4422

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BILBAO

Don Fernando F. Campa y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario promovido en este Juzgado por el Procurador D. Mariano de Aróstegui en nombre de D. Teodoro Oronoz Madariaga, contra doña Felisa Arranz y del Val, se saca de nuevo a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de Octubre próximo venidero y hora de las once, en el piso primero derecha, o sea la vivienda de esa mano de la casa número 13 de la calle del Dos de Mayo, ángulo a la del General Castillo y todo el piso primero, o sean las dos viviendas, una a la derecha y otra a la izquierda de la casa número 10, con fachada a la calle paralela a la Autonomía (hoy calle de Labayru), de esta villa; valoradas dichas viviendas en la cantidad de 63.000 pesetas.

Dicha subasta se verificará bajo las siguientes condiciones:

Para intervenir en la subasta, deberá consignarse previamente en el Juzgado el importe del 10 por 100 del tipo que sirve de base para esta segunda subasta.

No se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de la tasación.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 19 de Septiembre de 1934.—Ante mí, el Secretario (ilegible).—El Juez, Fernando F. Campa y Fernández. X—4419

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA, DE CORDOBA

Don Germán Ruiz Maya, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Francisco Jiménez Baena, en nombre de D. Antonio Ager Notario, contra D. Alfonso Cantador Díaz, en los cuales se sacan a pública subasta, por segunda vez, y en el tipo que se expresará, las fincas siguientes:

Primera. Una suerte de olivar que radica en la sierra y término de Montoro, pago de la Nava, sitio Raso del Indiano, de cabida de 17 fanegas y tres celemines, equivalentes a diez hectáreas, 56 áreas y nueve centiáreas, con 516 plantas mayores y 700 posturas. Linda: al Norte, olivos de D. Emilio Carreño; Levante, dehesa de los Sres. Porras; Sur, arroyo de aquel sitio y propiedad de los herederos de D. Antonio Benítez Criado, y Poniente, olivos de Lucía Galán Serrano. Tipo para esta subasta, seis mil pesetas.

Segunda. Otra suerte de olivar en la misma sierra y término que la anterior, pago y sitio indicado, de cabida de tres fanegas y un celemin y medio, equivalentes a una hectárea, 90 áreas y 79 centiáreas, poblada de monte y algunas plantas de olivos. Linda: a Levante, con propiedad de D. Emilio Carreño; al Sur y Poniente, con olivos de doña María de la Paz Siles Hidalgo y la suiterie anterior, y al Norte, con dehesa de los Sres. Porras. Tipo para esta subasta, setecientas cincuenta pesetas.

Tercera. Una posesión de olivar que radica en dicha sierra y término, pago de la Nava, nombrada Villalagares. Linda: al Norte, con la suerte de olivar nombrada Valeriano, perteneciente a Juan María Alba y otra de Fernando Rodríguez; Sur, olivos de María Rosa Rodríguez, de Juan Lara y de Francisco Leal; Levante, con otro de los herederos de D. Pedro Baranda, terrenos montuosos de herederos de D. Antonio Benítez Criado y dehesa de D. Francisco Antonio Porras, y Poniente, formando varios ángulos, con los terrenos montuosos de dichos herederos de D. Antonio Benítez. Bajo esta demarcación, deduciendo una suerte de olivar de 203 olivos que no corresponde a esta finca, la cual llega hasta la casa de ésta; consta todo de 3.180 olivos con 48 fanegas de cuerda, equivalentes a 29 hectáreas, 38 áreas y 78 centiáreas, teniendo esta propiedad un molino aceitero con prensa, bodega y ocho tinajas, y además una pequeña cocina con dos cuartos y una cuadra, habiendo a continuación de esta pequeña casa, que pertenece a Fernando Rodríguez, así como la mitad de un huerto que hay delante de ella con un celemin de tierra; delante del molino y cocina hay un patio cercado en el que se encuentran cinco atrejos y una noqueta, además de las edificaciones existentes, éstas se están ampliando, instalándose una fábrica de elaboración de aceites moderno. Tipo para esta subasta de esta finca, treinta y siete mil quinientas pesetas.

Cuarta. Una suerte de olivar en la misma sierra y pago, sitio de Villalagares, con 380 plantas en cinco fanegas y seis celemines de cuerda, equivalentes a tres hectáreas, 36 áreas y 65 centiáreas, correspondiéndole tres décimas partes de casa lagar. Linda: por Norte y Sur, con olivos de Juan María Alba Cepas; Levante, los de don Francisco Criado, y Poniente, otros de herederos de D. Francisco Alonso Leal, perteneciendo a esta finca un pedazo de tierra calma de media fanega, o sean 30 áreas y 60 centiáreas. Tipo para esta subasta, mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

Quinta. Otra suerte de olivar en la misma sierra y pago, sitio Raso del Indiano, con 18 fanegas y tres cuartillos de tierra, o sean 11 hectáreas, 47 áreas y 73 centiáreas, con 603 olivos viejos y varias posturas; corresponde a esta finca una cuarta parte de la casa y cuadra, así como también parte de la cerca de dicha posesión; linda: al Norte, con olivos de D. Juan Serrano Quesada; Levante, los mismos y los de los menores hijos de Sebastián Galán; Sur, dehesa de D. Francisco Criado Notario, y Poniente, olivos del referido D. Juan Serrano. Tipo para esta subasta, nueve mil pesetas.

Y sexta. Y otro olivar en la misma sierra y pago de las anteriores fincas, sitio de Villalagares, con 14 fanegas, nueve celemines y tres y medio cuartillos, iguales a nueve hectáreas, siete áreas y 34 centiáreas, con siete mil plazas de olivos, un huerto con diez olivos, comprendidos en los anteriores, varias higueras y álamos, una fuente y siete décimas partes de casa lagar. Linda: al Norte, con el arroyo del Muerto; a Levante, dehesa de los herederos de D. Antonio Benítez; al Sur, olivos de D. Antonio Carreño, y al Poniente, con los de D. Fernando Rodríguez. Tipo para esta subasta, quince mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 31 de Octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

Segunda. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Y tercera. Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, así como que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 19 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. S., Leopoldo Romero.—El Juez, Germán Ruiz Maya. X—4413

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, y en la pieza separada para la adopción de las medidas a que se refiere el artículo 44 de la ley de Divorcio, dimanante de los autos de divorcio promovidos por D. Julio Comendador García representado por el Procurador D. César Escriba de Momani, contra doña Ubalina Luling y Bosch, se ha acordado por providencia de este día convocar a las partes a la oportuna comparecencia, a los fines que determina dicho artículo

44 de la ley de Divorcio, para cuyo acto se ha señalado el día 6 de Octubre próximo, a las once y media horas de su mañana, y siendo desconocidos la actual residencia y paradero de la demanda, se ha acordado asimismo citarla por medio de edictos para el indicado acto.

Y para que sirva de citación en forma a la doña Ubalina Luling y Bosch, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, a fin de que se publique en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Madrid, 21 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Antonio Yañez.—El Juez de primera instancia interino (ilegible). X—4420

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

##### Rectificación.

Al insertar en la "Gaceta de Madrid" del día 19 de los corrientes el edicto X—4349 de este Juzgado, se ha cometido el error material siguiente: Donde dice: "se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día 1 de Octubre próximo, a las once"; debe decir: "el día 17 de Octubre próximo, a las once".

Lo que se anuncia para los efectos oportunos.

X—4349 (rectificado).

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal y accidentalmente de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Francisco Javier Dago Sáiz, contra doña Eugenia y doña Emilia Conde Andrés, mayores de edad, casadas, sin profesión especial y vecinas de La Coruña, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de tres préstamos, importantes en junto treinta y nueve mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos en providencia de 27 de Agosto próximo anterior, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y doble y simultáneamente, de la finca hipotecada y perseguida en autos, siguiente:

Casa huerta número 51 de la calle o avenida de Rubino, antes número 41 de la de Alazor, de la ciudad de La Coruña, que se compone de casahuerta cercada con muralla que le rodea en toda su extensión y campón o terreno inculto que rodea la huerta por los lados Este y Sur. Comprende la primera o sea la casahuerta, una extensión superficial de mil novecientos veintitrés metros cincuenta decímetros cuadrados, y el segundo, o sea el campón, novecientos cuarenta y tres metros con cuarenta y seis decímetros, también cuadrados.

Es en el Registro la finca número 663 cuadruplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, y en la de igual clase del Juzgado de La Coruña, al que por turno corresponde, se ha señalado el día 17 de Octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta primera subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ochenta y cuatro mil pesetas.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor actor.

Quinta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, con los que deberán conformarse los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de Septiembre de 1934.—El Secretario judicial Joaquín Argote.—El Juez, Manuel Sánchez Escobar. X—4414

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de los de esta ciudad, en los autos seguidos por el procedimiento especial sumario que establece la ley Hipotecaria, a instancia de D. Mariano y D. Emilio Sánchez Toro, representados por el Procurador don Ignacio Corujo, contra D. Juan Antonio Guardiola Piñero, sobre pago de 32.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se sacan de nuevo, por tercera vez, en pública subasta y sin sujeción a tipo las participaciones de la finca hipotecada en la escritura origen de dichos autos, consistentes en la mitad, en la proporción que se mencionan, de la que a continuación se describe:

Finca.—Una casa en esta capital, y su calle de Tetuán, por donde tiene su fachada principal, señalada con el número 3 moderno, 2 antiguo de la manzana 384, segunda sección del Registro del distrito de Occidente.

Linda: por la medianería de la derecha, con la casa que hoy es solar y que está señalada con el número 5 de la calle de Tetuán y 1 del Callejón de la Tahona de las Descalzas, y por el testero hace fachada a este callejón, por el que se distingue con el número 3.

Las participaciones hipotecadas son las siguientes:

La nuda propiedad de una quinta parte de una participación de trece mil cuatrocientas veinticinco pesetas ochocientos dieciséis milésimas y otra quinta parte de otra participación de sesenta y siete mil ciento veintinueve pesetas una milésima, todo ello en el valor total de ciento setenta mil ciento setenta y seis pesetas, que se dió a la finca por compra a D. Luis Angulo de las Heras, en escritura otorgada en Madrid a 13 de Marzo de 1920, ante el Notario D. Cándido Casanueva y Gorjón, cuya primera copia fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, en el tomo 672 del archivo, 59 de la segunda sección, folio 107, finca número 836, inscripción décimocuarta, al margen de la cual figura la oportuna nota acreditativa de la consumación de la indicada venta.

Quinta parte de trece mil cuatrocientas veinticinco pesetas ochocientos dieciséis milésimas y otra quinta de sesenta y siete mil ciento veintinueve pesetas y una milésima, por compra a D. David de Ormaechea y Zubiri, según escritura ante el propio Notario, de fecha 9 de Noviembre de 1921, cuya primera copia fué inscrita en el tomo 94 del archivo, 139 de la segunda sección, folio 108, número de finca citado e inscripción 19.

Una participación que conforme al título que se citará, consiste en una tercera parte de las dos quintas de otra participación de ochenta y nueve mil seiscientos veintiuna pesetas ciento veintitrés milésimas en el indicado valor total del inmueble por adjudicación que se le hizo de ella en el juicio ejecutivo que se promovió por D. Juan Antonio Guardiola Piñero, contra D. Alvaro Angulo de las Heras, sobre pago de cierta cantidad, intereses y costas, en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, Secretaría de D. Felipe González Bernabé, según consta del testimonio del auto dictado por dicho Juzgado a 20 de Enero de 1923, que fué inscrito en el tomo, libro y número de finca citados, folio 109 vuelto, inscripción 20.

Una tercera parte de dos quintas de una participación de ochenta y nueve mil seiscientos veintiuna pesetas ciento veintitrés milésimas, en el ya expresado valor total del inmueble, por adjudicación que se le hizo en los autos ejecutivos promovidos por D. Juan Antonio Guardiola Piñero, contra D. Luis Angulo de las Heras, sobre pago de cierta cantidad, intereses y costas en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, Secretaría de D. Felipe de Sande y Fernández, según consta del testimonio del auto dictado por dicho Juzgado en 30 de Diciembre de 1922, que fué inscrito en el tomo 1.018 del archivo, 145 de segunda Sección, folio 204 vuelto, finca número 836, inscripción 21.

Y una quinta parte de una participación de trece mil cuatrocientas veinticinco pesetas ochocientos dieciséis milésimas, otra quinta parte de una participación de sesenta y siete mil ciento veintinueve pesetas sesenta y una milésimas, y una tercera parte de dos quintas de otra participación de ochenta y nueve mil seiscientos veintiuna pesetas ciento veintitrés milésimas todo ello en el indicado valor total del inmueble por compra a D. Eduardo Angulo de las Heras, según escritura otorgada en Madrid a 15 de Octubre de 1924, ante el Notario D. Antonio Sirvent López, cuya primera copia fué inscrita en el mismo tomo, número y libro de finca últimamente citado, folio 206, inscripción 22, al margen de la cual se hizo constar por medio de la oportuna nota la consumación de la indicada venta.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 25 de Octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma de cuarenta y cinco mil pesetas, tipo que sirvió para la segunda subasta.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X—4421

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE VALENCIA

Don Gil López Ordás, Magistrado, Juez de primera instancia del número 2, de la ciudad de Valencia.

Hago saber: Que con sujeción al procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, que radica en dicho Juzgado y Secretaría del autorizante, en virtud de solicitud formulada por el Procurador D. Eusebio del Río Toledo, en nombre de la entidad Godó y Compañía, Sociedad en Comandita, contra D. Facundo Pascual Quilis, para el cumplimiento de obligación con garantía hipotecaria, constituida sobre las fincas siguientes:

Una casa compuesta de planta baja y corral y una escalerilla al lado que conduce a un piso alto, situada en las afueras de esta ciudad, calle de San Vicente, señalada con el número 285, hoy 175, sin que conste su superficie; lindante, por la izquierda, con el edificio de doña Isabel Fenollera, hoy de

la herencia de doña Francisca Ferrer; por derecha, con casa de José Hoyo; por espaldas, con D. Juan Bautista Cerdá, y por frente, dicha calle.

Una casa situada en esta ciudad, calle de San Vicente, al comienzo de la carretera de Madrid, llamada del Campillo, antes de San Vicente extramuros, señalada con los números 287 y 289, hoy 177 y 179, de moderna construcción; lindante: por frente, con la de Juan Domínguez y otro, calle en medio; por la derecha, con la de doña Francisca Ferrer Fedollera; izquierda, con la de D. Luis Planells, y por espaldas, con el lunado de la casa de D. Juan Bautista Cerdá, compuesta de planta baja, con destino propio para almacén de géneros al por mayor; contiene dos escaleras que conducen a dos habitaciones en el piso principal, completamente independientes con sus galerías, advirtiendo que la habitación de la derecha de la casa, que tiene mejor escalera que la de la izquierda, corresponde al mirador construido sobre la caja de dicha escalera que hoy disfruta, la casa contigua linda de la habitación de esta finca a la cual está hoy agregado de modo que pudiera llamarse transitorio o temporal del propio sentir en la planta baja y piso entresuelo de la casa número 285; existe una porción de edificio cubierto por la galería del piso principal, que miden ambos pisos 41 metros, 42 centímetros cuadrados. Medida la superficie total que ocupa todo el edificio con inclusión de las paredes, resulta que la casa contigua linda de la derecha, comprende 457 metros y 20 decímetros superficiales, de los cuales ocupa el edificio 227 metros, 63 decímetros cuadrados, y la superficie restante la comprenden los almacenes, galerías, lunado espacioso y corral.

Y por exigirlo así el orden del procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha mandado se proceda a la subasta de dichas fincas, y se ha señalado el día 22 de Octubre próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado número 2, sito en el Palacio de Justicia, para la celebración del remate de las expresadas fincas, tasadas para la subasta, según la escritura de hipoteca, en treinta y seis mil quinientas pesetas la primera, y en cincuenta y seis mil quinientas pesetas la segunda, sin admitirse postura inferior a dicho tipo, cuyo diez por ciento efectivo deberán consignar previamente los que deseen tomar parte en la subasta, quedando de manifiesto en la Secretaría tales autos, con la certificación librada por el Registrador de la Propiedad correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria y la de que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con los demás requisitos que establece la regla octava del mismo artículo.

Dado en Valencia a 18 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. S., Francisco Soriano.—El Juez, Gil López Ordás.

X—4418

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

4.891

**ABDELKADER BEN ABDELKRIM-BENTALA**; tetuani; hijo de Abdelkader y de Fátima, domiciliado últimamente en la calle del Norte, 5; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra Pedro Alarcón, bajo el número 644 de orden del año actual.

4.892

**ALARCON CEBRIAN**, Pedro; hijo de Pedro y de Luz, domiciliado últimamente en la calle de la Peña de Francia, número 6; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra Abdelkader ben Abdelkrimbentalá, tetuani, bajo el número 644 de orden del año actual.

4.893

**ALARCON MARTINEZ**, Antonio; de cuarenta y dos años, casado, albañil, hijo de Francisco y de Jerónima, natural de Cuevas de Vera (Almería), que dijo vivir en la calle de Topete, número 47, bajo (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 592 de 1934.

4.894

**ALBADALEJO FERNANDEZ**, Sebastián; de treinta y ocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Vicente y de Hilaria, de profesión zapatero, sin domicilio; comparecerá el día 25 de Octubre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo, bajo el número 490 de orden del año 1934.

4.895

**ALMAZAN ATANCE**, Juana; hija de

Juan y de Agapita, domiciliada últimamente en la calle de Vicente, Biasco Ibáñez, 42; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Benito Acle Lucio, bajo el número 635 de orden del año actual.

4.896

**ALVAREZ**, Pilar; de veintisiete años de edad, de estado casada, domiciliada últimamente en la calle de las Peñuelas, número 7; comparecerá el día 30 de Octubre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra la misma, bajo el número 642 del año 1934.

4.897

**ALVAREZ DIAZ**, Rosa; hija de Toribio y de Josefa, de veintiún años de edad, natural de Meiga (Lugo), casada, que dijo vivir en la calle de Ventura de la Vega, número 13, cuarto tercero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 797 de 1934.

4.898

**AVIA IBANEZ**, José; hijo de Eladio y de Felipa, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 10; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 594 de orden del año actual.

4.899

**BAILON LOPEZ**, José; de veintitrés años de edad, soltero, natural de Málaga, hijo de Enrique y de Concepción, carpintero, domiciliado últimamente en carretera de Aragón, 117 (Canillas); comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo y otro, bajo el número 295 de orden del año 1934.

4.900

**BARCELO RUIZ**, Antonio; de veintidós años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Olegaria, aserrador mecánico, domiciliado últimamente en pasco de las Delicias, número 87, piso bajo número 4; comparecerá el día 25 de Octubre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número

27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo, bajo el número 721 de orden del año 1934.

4.901

**BARTOS PERERA**, Jacinto; de treinta y cinco años de edad, soltero, sin oficio, hijo de Antonio y Matilde, natural de Nogueira (Portugal) y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 459 de 1934.

4.902

**BARRIO ABADI**, Aniceto; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Ventura de la Vega, número 13, 3.ª izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 797 de 1934.

4.903

**BATAGLIA PENNA**, Annibal; de veintiocho años de edad, soltero, representante, hijo de Emilio y Angeles, natural de Arvinio (Italia), que dijo vivir en la Corredera Baja, 53, principal derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 412 de 1934.

4.904

**BERNAL MORENO**, Alejandro; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, número 7, segundo, letra B; comparecerá el día 25 de Octubre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro contra el mismo, bajo el número 1.042 de orden del año 1933.

4.905

**CAMARA GARCIA**, Felisa; de veintisiete años, natural de Burgos, soltera, sirvienta, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Velázquez, número 43, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 17 del próximo mes de Octubre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 379 de 1934.

4.906

CARPA DIAZ, Manuel; se le cita para que el día 18 de Octubre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 469, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.907

CASADOS PEREZ, Enrique; de veintidós años, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, comparecerá el día 22 del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 656 de 1934.

4.908

COHEN, Salomón (a) *el Argelino*; de treinta y un años, soltero, comerciante, hijo de Chalou y de Sara, natural de Tánger, que dijo vivir en la calle del Desengaño, número 27, cuarto tercero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 470 de 1934.

4.909

COLLADO GONZALEZ, Pedro; de treinta y un años de edad, de estado soltero, natural de Mérida (Badajoz), hijo de Francisco y de Rosa, de profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle de Escosura, número 42; comparecerá el día 30 de Octubre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto contra el mismo, bajo el número 48 de orden del año 1934.

4.910

CONDUCTOR DEL AUTOMOVIL del servicio público 47.445 M.; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo, bajo el número 596 de orden del año actual.

4.911

CORDERO IZQUIERDO, Pedro; de diecisiete años, soltero, pintor, hijo de Benito y de Eustaquia, natural de Vallecas (Madrid), que dijo vivir en la calle de Francisco Ruiz, número 6, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, segundo, a fin de cum-

plir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos bajo el número 310 de 1934; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.912

CORCELLET, Cristiane; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo bajo el número 869 de orden del año actual.

4.913

CORCELLET, Pierre; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo bajo el número 869 de orden del año actual.

4.914

CRESPO LOPEZ, Angela; hija de Angeles y de Dolores, de veintiséis años, natural de Lueca (Oviedo), casada, sus labores, que dijo vivir en la calle del Espíritu Santo, número 39, cuarto bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 29 del próximo mes de Octubre y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 813 de 1934.

4.915

CHARLAN TENAJAS, Alfonso; se le cita para que el día 18 de Octubre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 555; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.916

CHICANO MARCOS, Pedro, y Francisco Requena; se les cita para que el día 18 de Octubre y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 377; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.917

DEL CAMINO, Enrique; hijo de Rafael y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, 18; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo bajo el número 465 de orden del año actual.

4.918

DE SAN JUEZ NUSEZ, Miguel; de cincuenta años, casado, natural de Avila, hijo de Esteban y de Vicenta, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Rosario de Acuña, número 2, bajo; comparecerá el día 30 de Octubre y hora de las diez ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas por lesiones contra Manuel Moreno Pérez, bajo el número 698 de orden del año 1934.

4.919

DIAZ FRUNEZ, Nicolás; casado, natural de Madrid, hijo de Tomás y de María, de profesión mozo de descarga, cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Octubre actual, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mismo, bajo el número 599 de orden del año 1934.

4.920

DOMENECH PEREZ, Juana; de treinta y dos años de edad, de estado casada, natural de Valdilecha (Madrid), hija de José y de Bruna, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Tribulete, número 8, tercero; comparecerá el día 30 de Octubre próximo, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra la misma, bajo el número 572 de orden del año 1934.

4.921

DOMINGUEZ CALLEJA, Concepción; de treinta y dos años de edad, natural de Riotinto (Huelva), hija de Tomás y de Vicenta, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en San Pedro Mártir, 10; comparecerá el día 30 de Octubre y hora de las diez ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra la misma, bajo el número 569 de orden del año 1934.

4.922

DURAN, Dolores; de estado soltera, de profesión prostituta, domiciliada últimamente en la calle de Gómez de Baquero; comparecerá el día 30 de Octubre y hora de las diez ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra la misma, bajo el número 666 de orden del año 1934.

4.923

ESTEVEZ SOBREGUEIRO, Silverio; de treinta y un años, natural de Cerlazo de Simia (Orense), soltero, jornalero, que dijo vivir en la calle de la Escosura, número 42, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del próximo mes de Octubre y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 379 de 1934.

4.924

FERNANDEZ CARICIA, Elias; de treinta y siete años de edad, de estado soltero, natural de Torrelavega (Santander), hijo de José y de María, de profesión vendedor, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 35, tercero; comparecerá el día 30 de Octubre y hora de las diez ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por vejeción contra el mismo, bajo el número 733 de orden del año 1934.

4.925

FERNANDEZ DUEÑAS, Antonio, Alfredo Albazán Martínez y Manuel Sánchez Carrical; se les cita para que el día 18 de Octubre y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 569, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.926

FERNANDEZ PEREZ, Adolfo; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 18 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 585; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.927

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Segundo, y Andrés López Carrascosa; cuyos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 18 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 570; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.928

FRANCO ASTILLERO, Antonio; de veinticinco años de edad, de estado casado, natural de Málaga, hijo de Antonio y de Francisca, de profesión chófer, domiciliado últimamente en la calle del General Belkuga, 9; comparecerá el día 30 de Octubre y hora

de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo y otro, bajo el número 295 de orden del año 1934.

4.929

GARCIA GONZALEZ, Daniel; hijo de Sebastián y de Rufina; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones y riña, instruido contra el mismo y otros bajo el número 589 de orden del año actual.

4.930

GARCIA JIMENEZ, Francisco; de cuarenta y un años de edad, de estado cesado, natural de Madrid, hijo de Angel y de Máxima, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Algeciras, 3, bajo; comparecerá el día 25 de Octubre y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños y malos tratos contra el mismo, bajo el número 454 de orden del año 1934.

4.931

GOMEZ, René; de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Désire y de Marie Aribault, natural de la Chastu s/s Le Lou (Sashe) (Francia), que dijo vivir en la calle de Andrés Borrego, número 12, piso primero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 470 del año actual.

4.932

GOMEZ TERRAZAS, Julio; hijo de Gregorio y de Claudia; domiciliado últimamente en Gabriel Lobo, número 29; comparecerá el día 20 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra Ignacio Rodríguez Arróstequi, bajo el número 754 del año actual.

4.933

GONZALEZ LOPEZ, Antonio; de diecinueve años de edad, de estado soltero, natural de La Coruña, hijo de Pablo y de Rosa, de profesión barquillero, domiciliado últimamente en la calle de Alejandro Dumas, número 7 y 9, piso bajo; comparecerá el día 30 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas se-

guido en este Juzgado, por lesiones, contra Ricardo López, bajo el número 607 del año actual.

4.934

GONZALEZ MARTINEZ, José; hijo de Enrique y de Manuela, cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 20 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra el mismo, bajo el número 718 del año actual.

4.935

HERNANDEZ GARCIA, Antonio; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 18 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 569; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.936

HERRANZ MARTIN, Domingo; hijo de Francisco y de Patrocinio, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, 37; comparecerá el día 20 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el conductor del automóvil del servicio público 47.445-M., bajo el número 596 del año actual.

4.937

ISABEL; domiciliada últimamente en la calle de Almenara, 15; comparecerá el día 20 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra ella misma bajo el número 694 del año actual.

4.938

JUAREZ CALDERON, Elias; hijo de Manuel y de Dionisia, domiciliado últimamente en paseo de la Esperanza, número 63; comparecerá el día 20 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo, bajo el número 763 de orden del año actual.

4.939

JUAREZ MERINO, Pedro, acompañado de su padre; hijo de Elias y de Amparo, de cinco años de edad, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de la Esperanza, número 5, tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 29 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de

Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 790 de 1934.

4.940

LOPEZ AGUADO, Angel; de veintisiete años de edad, de estado casado, natural de Madrid, hijo de León y de Magdalena, de profesión pintor, domiciliado últimamente en la calle de Teruel, número 23; comparecerá el día 25 de Octubre, y hora de las diez, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por malos tratos, contra el mismo, bajo el número 636 de orden del año 1934.

4.941

LOPEZ DE LA RIVA, Antonio; de cuarenta y nueve años de edad, casado, albañil, hijo de Antonio y Julia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de García de Paredes, número 37, primero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 370 de 1934.

4.942

LOPEZ GARCIA, Angel; hijo de Juan y de Maximina, domiciliado últimamente en la calle de Recalde, número 3; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 609 de orden del año actual.

4.943

LOPEZ GARCIA, Dora; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 18 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 465; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.944

LOPEZ RODRIGUEZ, Saturnino; de veintisiete años de edad, de estado soltero, natural de Cangas de Tanco, hijo de Manuel y de Ramona, de profesión casquero; domiciliado últimamente en la calle de la Arganzuela, números 19 y 21, segundo, número 12; comparecerá el día 30 de Octubre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del co-

rrespondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo, bajo el número 608 de orden del año 1934.

4.945

LOPEZ SAMPER, Esteban; hijo de Esteban y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle del General Pardeñas, 44; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 609 de orden del año actual.

4.946

LIMAS CAPITAL, Vicente; hijo de Pedro y de Margarita, de treinta y dos años, natural de Pedro Bernardo (Avila), casado, que dijo vivir en la calle de Beatriz Galindo, números 2 y 4, bajo, número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 29 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 523 de 1934.

13744

4.947

MARTIN PATO, Félix; de veinte años, soltero, tapicero, hijo de Angel y de Justa, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del General Portier, número 21, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por ofensas a los Agentes de la Autoridad, bajo el número 657 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.948

MARTINEZ CARLOS, Matias; hijo de Dimas y de Esperanza; domiciliado últimamente en la calle de Preciados, número 15; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones y riña, instruido contra el mismo, bajo el número 517 de orden del año actual.

4.949

MATUTE BLANCO, Toribio, y Bernardino García Olivar, cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 18 de Octubre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 583; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le pa-

rá el perjuicio a que hubiere lugar.  
13697

4.950

MIGUEL SERRAJORDIA, Emilio; de treinta años de edad, soltero, limpia-botas, hijo de José y de Consuelo, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Granada, número 5, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por escándalo, bajo el número 382 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

13696

4.951

MOREJON PEREZ, Gloria; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, con el número 300 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

4.952

MONTERO EELLOSO, Carlos Felipe; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 18 de Octubre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 709; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.953

MONTESINOS RUBIO, Anastasio; de treinta y dos años de edad, de estado soltero, natural de Colmenar de Oreja, hijo de Felipe y de Juana, de profesión peón, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 37, piso segundo; comparecerá el día 30 de Octubre próximo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo, contra el mismo, bajo el número 684 de orden del año 1934.

4.954

MORALES VALDERAS, Joaquín; hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Relatores, número 5; comparecerá el día 20 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 594 de orden del año actual.

4.955

MORENO MORRUECO, Anselmo; hijo de Narciso y de Petronila, de cuarenta y dos años de edad, viudo, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), que dijo vivir en la Cava Baja, número 6 (Posada de San Isidro), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 29 del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 823 de 1934.

4.956

NEGRE, María Luisa; de treinta y dos años de edad, casada, modista, hija de Emilio y María, natural de Niza (Francia), que dijo vivir en la Travesía del Reloj, número 5, principal izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 412 de 1934.

4.957

OLIVAN ASCASO, Encarnación; de veintidós años de edad, de estado soltera, natural de Huesca, hija de Andrés y de María, de profesión artista, domiciliada últimamente en la calle de la Unión, número 10; comparecerá el día 30 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por escándalo, contra la misma y otra, bajo el número 695 de orden del año 1934.

4.958

ORTEGA RUBIO, Emilia; hija de Gabriel y de Dolores, de treinta y ocho años de edad, natural de Lérida, casada, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 17 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 776 de 1934.

4.959

PAREDES TORREJON, Presentación; natural de Toledo, hija de Antolin y de Feliciano, domiciliada últimamente en la calle del Tesoro, número 15; comparecerá el día 30 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Quintina Pérez Botejada, bajo el número 456 de orden del año 1934.

4.960

PENA LELOUP, Luis de la; hijo de

Julio y de Consuelo, de veinte años de edad, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), casado, que dijo vivir en la calle de Juan Bravo, número 69, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 24 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 806 de 1934.

4.961

PEREZ CALVO, Severiano; de cuarenta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Juana, natural de Madrid, soltero, sin profesión, que dijo vivir en la calle del Mesón de Paredes, número 54, tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 22 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 786 de 1934.

4.962

PEREZ GARCIA, Lorenza; hija de Pedro y de Josefa, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Aldeorno (Segovia), soltera, sus labores, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 31 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 818 de 1934.

4.963

PEREZ GARCIA, Pilar; de veintitrés años de edad, hija de Rafael y de María, de profesión prostituta, domiciliada últimamente en la calle de Gómez de Baquero, número 17, segundo; comparecerá el día 30 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Dolores Durán, bajo el número 666 de orden del año 1934.

13695

4.964

PEREZ MORENO, Antonio; de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión vendedor, hijo de Miguel y de María, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de la Arganzuela, número 33, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, bajo el número 563 del año actual; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.965

PICAS MARTINEZ, María; hija de José y de María, domiciliada últimamente en el paseo del Doctor Ezquerdo, número 21; comparecerá el día 20 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Fernando Martínez, bajo el número 554 del año actual.

4.966

POR EL PRESENTE, se cita a María Martín y a Bruna Cuerda Retuerta, para que el día 3 de Octubre próximo, a las once de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 357 del año actual; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.967

POR LA PRESENTE, se cita a Damián Crespo García, cuyo domicilio se ignora, para que el día 3 de Octubre próximo, a las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 189 del año actual; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.968

POR LA PRESENTE, se cita a Francisco Griñal Sevilla y a Martín Tinke, cuyos domicilios se ignoran, para que el día 3 de Octubre próximo, a las once de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 243 del año actual; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.969

POR LA PRESENTE, se cita a Aniceto Mendieta Martínez, cuyo domicilio se ignora, para que el día 3 de Octubre próximo, a las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 205 del año actual; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.970

POR LA PRESENTE, se cita a Manuel Sánchez de las Torres y a José Muñoz Ortiz, cuyos domicilios se ignoran, para que el día 3 de Octubre próximo, a las once de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 28 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.971

POR LA PRESENTE, se cita a Laura Abajas Revuelta, cuyo domicilio se ignora, para que el día 3 de Octubre próximo, a las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 282 del año actual; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.972

POR LA PRESENTE, se cita a Amadeo Cruz Arcega y a Enrique Mantilla, cuyos domicilios se ignoran, para que el día 3 de Octubre próximo, a las once de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 55 del año actual; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.973

POR LA PRESENTE, se cita a José García Corrales, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Cubas, número 9, portería, para que el día 31 de Octubre próximo, a las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 454 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.974

POR LA PRESENTE se cita a Cándida Sabater Salas y a Ramón Levez Luz, para que el día 3 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 298 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.975

POR LA PRESENTE se cita a León Bailén Requena y a José Sánchez Martínez, para que el día 3 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 297 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.976

POR LA RESENTE se cita a don Ramón Jiménez Guínea, hijo de Ramón y de Elvira, de cuarenta y siete años, natural de Madrid, casado, Doctor en Medicina; domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, 37, para que el día 31 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 445 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.977

POR LA PRESENTE se cita a Sandoval Torres del Pozo, hijo de Esteban y de Ramona, de veintisiete años, casado, panadero; domiciliado últimamente en la calle de Juan Duque, 37, para que el día 31 de Octubre, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 358 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.978

POR LA PRESENTE se cita a Remigio Angues Sanz, para que el día 3 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 209 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.979

POR LA PRESENTE se cita a Angel Fernández Fernández, Daniel Iscar Montes, Alejandro Arenas Martínez y Felipe Bindel Gómez, para que el día 3 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 402, de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.980

POR LA PRESENTE se cita a Francisco Martínez Ramos y a Antonio Anino Almagro, para que el día 3 de Noviembre, y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.192 de 1933; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.981

POR LA PRESENTE se cita a Santiago Vázquez Cuervo y a Manuel González García, para que el día 3 de Octubre, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 980 de 1933; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.982

POR LA PRESENTE se cita a Satorio Lorenzo Posé, para que el día 3 de Octubre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 360 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.983

POR LA PRESENTE se cita a Jacinto Oro Vaquero, para que el día 3 de Octubre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 250 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.984

POR LA PRESENTE se cita a Emilio García Pardo, para que el día 3 de Octubre, y hora de las doce de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 177 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.985

POR LA PRESENTE se cita a Esteban Lozano Roperero y a Laureano Clemente Lominchar, para que el día 3 de Octubre, y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 152 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.986

POR LA PRESENTE se cita a Ignacio Blanco Albendin, José Morón, Estrella Palmeiro Bertin y a Florencia Jiménez Sánchez, para que el día 3 de Octubre, y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 325 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.987

POR LA PRESENTE se cita a Angel Verna Pozas y a Virginia Bergua Lancina, para que el día 3 de Octubre, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 353 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.988

POR LA PRESENTE se cita a Manuel Vázquez López, Marcos Donés Hernández y Angela López García, para que el día 3 de Octubre, y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 211 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.989

POR LA PRESENTE se cita a José Gutiérrez Tapia, Francisco Fernández González y a Alejandro Fernández, para que el día 3 de Octubre, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 349 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.990

POR LA PRESENTE, se cita a Manuel Fernández Granados, domiciliado últimamente en ignorado paradero, para que el día 3 de Octubre, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 355 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.991

POR LA PRESENTE, se cita a Jesús Rodríguez Enrique, cuyo último domicilio se ignora, para que el día 3 de Octubre, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 901 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.992

POR LA PRESENTE, se cita a Joaquín Fernández Caballero, Antonio Barrachina Antón, Manuel Joaquín Taberés, Emiliano Rubio Parra, cuyo último domicilio se ignora, para que el día 3 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 383 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.993

POR LA PRESENTE, se cita a Alexandine Ana Censi, cuyo domicilio últimamente se ignora, para que el día 3 de Octubre, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 158 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.994

POR LA PRESENTE, se cita a Juana Benito con el conductor del carro número 404, domiciliada últimamente en Mensón de Paredes, número 19, para que el día 31 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 846 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.995

POR LA PRESENTE, se cita a Hermenegildo Prieto Arias, domiciliado últimamente en Calatrava, número 25, para que el día 31 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 335 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.996

POR LA PRESENTE, se cita a Quintín Vela Gonzalo, natural de Sigüenza, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, para que el día 31 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 616 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.997

POR LA PRESENTE se cita a Francisco Sánchez Mendieta, Gumersindo Vilariño Rodríguez y José Mulet Soler, cuyos domicilios se ignoran, para que el día 31 de Octubre próximo, a las doce de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 517 del año actual; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.998

POR LA PRESENTE se cita a Fermín Bujeda y a Miguel Jiménez Sánchez, cuyos domicilios se ignoran, para que el día 31 de Octubre próximo, a las doce de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 646 del año actual; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.999

POR LA PRESENTE se cita a Felipe Rivagorda, domiciliado últimamente en Baitasar Vachero, número 5, para que el día 31 de Octubre próximo, a las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 715 del año actual; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.000

POR LA PRESENTE se cita a Mariano Herrero García, domiciliado últimamente en la calle de Ramón y Cajal, número 42, para que el día 31 de Octubre próximo, a las doce de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 556 del año actual; bajo

apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.001

POR LA PRESENTE se cita a Manuel Rodríguez González, de veintiseis años de edad, hijo de Mariano y de Herminia, domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 19, para que el día 31 de Octubre próximo, a las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 626 del año actual; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.002

DEL POZO LLORENTE, Cristino; cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 20 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 855 del año actual.

5.003

POZO SEVILLA, Elias; de cincuenta años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, hijo de Luis y de Nicolasa, natural de Tomelloso (Ciudad Real), cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por desobediencia, bajo el número 393 del año actual; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.004

RAMIREZ PEREZ, Antonio; de veinticuatro años de edad, de estado soltero, natural de Jaén, hijo de Francisco y de Juana, de profesión chófer, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, número 42, entre-suelo número 1; comparecerá el día 30 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones y daños, contra el mismo, bajo el número 831 del año 1933.

5.005

RAMIRO MONDEJAR, Enrique; de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Almadén (Ciudad Real), hijo de Agustín y de Enriqueta, de profesión fotógrafo ambulante, domiciliado últimamente en la calle de San Luis, número 1; comparecerá el día 30 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas se-

quido en este Juzgado, por coacción, contra el mismo y otro, bajo el número 333 del año actual.

5.006

REMENTERIA, Julio; cuyo domicilio seignora; se le cita para que el día 18 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20 segundo, a celebrar juicio de faltas número 245; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.007

SANCHEZ SANCHEZ, Dolores; hija de Vicente y de Casilda, domiciliada últimamente en la calle de Gabriel Lobo, 29; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra Ignacio Rodríguez Arróstequi, bajo el número 754 de orden del año actual.

5.007 bis.

TABERNERO AMBROS, Miguel; hijo de Felipe y de Teresa, de treinta y nueve años de edad, natural de Madrid, soltero, ebanista, y cuyo domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 17 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 776 de 1934.

5.008

TELLO VIZCAINO, Encarnación; de veinticuatro años de edad, de estado casada, natural de Linares, hija de Juan y de María, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de las Peñuelas, número 7, tercero; comparecerá el día 30 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Pilar Alvarez, bajo el número 642 de orden del año 1934.

5.009

TINOCO GIL, Isabel; hija de José y de Concepción, domiciliada últimamente en la calle de López de Rueda; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Enrique del Camino, bajo el número 465 de orden del año actual.

5.010

TRIGUEROS ALONSO, Diego; hijo de Ernesto y de Victorina; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, prime-

ro, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, bajo tual.

5.011

VILLALBA SORO, Emilio; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 858 de orden del año actual.

5.012

VILLAR VITORES, Isidoro; de diecisiete años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Patrocinio, domiciliado últimamente en el Paseo de las Delicias, número 10, entresuelo; comparecerá el día 30 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Pedro Aguado Gómez, bajo el número 530 de orden del año 1934.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

6.565

ALONSO, Alvaro; cuyas demás circunstancias se ignoran, alto, moreno, delgado, vestido de negro, de unos treinta años de edad, domiciliado últimamente en esta capital; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 334 del año actual; apercibido de ser declarado rebelde.

13643

6.566

AMORES GONZALEZ, José; de diecisiete años de edad, jornalero, vecino y domiciliado en Los Barrios, calle Ancha; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaria del Sr. López Zafra, con el fin de que cumpla la pena subsidiaria, por insolvencia de la multa de 130 pesetas, que

le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre contrabando, registrado en este Juzgado con el número 41 del año actual; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde.

6.567

13671

AMAYA PARRAO, Antonio; vecino y domiciliado últimamente en Cádiz, calle de la Pastora, número 9, natural de Chiciana, hijo de Antonio y de Francisca; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de El Salvador, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.

6.568

13717

ANTELO BLANCO, Francisco; de cuarenta y dos años de edad, casado, hijo de Benito y de Margarita, chófer, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el Camino Bajo de San Isidro, número 3, y cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de prisión que contra él dictó la Ilustrísima Audiencia provincial de Avila, en causa seguida contra el mismo, bajo el número 126, rollo 571 de 1931, sobre robo, y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

13703

6.569

ANTORAN GOMEZ, Rufino; hijo de Bernardo y de Paula, natural de Sepúlveda (Segovia), de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, vecino y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ser reducido a prisión, decretada en el sumario número 125 del año actual; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

13733

6.570

BAUTISTA OJEDA, Antonia; mayor de edad, vecina y domiciliada últimamente en Jimena de la Frontera; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaria del Sr. López Zafra, con el fin de que cumpla la pena subsidiaria, por insolvencia de la multa de 1.717 pesetas, impuesta, conjuntamente con otros, por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre defraudación, registrado en este Juzgado con el número 27 del año actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece.

13665

6.571

BAUTISTA OJEDA, Francisca; vecina de Jimena de la Frontera; domiciliada últimamente en dicha villa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaria del Sr. López Zafra, con el fin de que cumpla la pena subsidiaria, por insolvencia de la multa de 1.717 pesetas, que conjuntamente con otros le fué impuesta por la Junta administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre defraudación, registrado en este Juzgado con el número 27 del corriente año; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde.

13666

6.572

BLANCO EXPOSITO, Santiago (a) "Chato de Valladolid"; de cincuenta y dos años, soltero, natural de Ponferrada, ambulante, de oficio impresor, hijo de padres incógnitos, de estatura regular, ojos verdosos, pelo canoso, nariz regular, barba canosa afeitada, no tiene bigote, es ciego del ojo izquierdo y viste chaqueta gris con listas, pantalón de mahón, calza zapatillas castañas con piso de goma; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cambados (Pontevedra), con objeto de constituirse en prisión, en virtud de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 114 del año 1933, por hurto, que se instruyó en el mismo Juzgado; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado en rebeldía.

13621

6.573

BUFORN GRAU, Ramón Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Provenza, número 110, segundo, cuarta; procesado en causa número 280 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

13708

6.574

CALDERON ORTEGA, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por excitación a la sedición, número 189 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 5, de Sevilla.

13737

6.575

CRUZ ROMERO, Francisco; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por excitación a la sedición, número 189 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 5, de Sevilla.

13738

6.576

CALVO ARCINIEGA, Mariano, y Ro-

gelio Rodríguez Portos; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 5 de Octubre próximo, y hora de las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de Oviedo, en concepto de testigo, para asistir a las sesiones del juicio oral en causa por estafa, instruida por este Juzgado, contra el procesado José Bariego Fernández.

13714

6.577

CARDENAS MENENDEZ, Justino (a) "Tuétanos", y su hermano Joaquín Cárdenas Menéndez; naturales de Gijón, de estado solteros, profesión jornaleros, de diez y seis y diez y ocho años de edad, respectivamente, hijos de Carmelo y de Angeles; domiciliados últimamente en Gijón; procesados por el delito de robo; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de Occidente, de Gijón, a fin de ser indagados y constituirse en prisión.

13715

6.578

DOMENECH BALLESTER, Eugenia; procesada en causa número 119 de 1934, en este Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, sobre alzamiento de bienes, Secretaria de D. Silverio Valls; comparecerá ante el mismo Juzgado, dentro del término de ocho días, para constituirse en prisión y otras diligencias; apercibida de que, en otro caso, será declarada rebelde; tiene treinta y ocho años de edad, viuda, dedicada a sus labores, y su último domicilio conocido es la calle de Sostres, número 10, de esta ciudad.

13709

6.579

FERNANDEZ MEDINA, Francisco; de treinta y cuatro años de edad, casado, jornalero, natural de La Línea, y vecino de la misma, con domicilio en la Colonia del Cachón, número 25, patio de María Pérez; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaria del Sr. López Zafra, con el fin de que cumpla la pena subsidiaria, por insolvencia de la multa de 1.313 pesetas que le fué impuesta por la Junta administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente, sobre defraudación; registrado en este Juzgado con el número 71 de 1934; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13677

6.580

FLORES MORENO, Luis; vecino de Villacarrillo, domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Velasco), para constituirse en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta; bajo los apercibimientos legales; en causa instruida; por hurto, bajo el número 136 de 1931.

13720

6.581

FRANCO, Carlos; cuyo actual do-

micio y paradero se ignoran; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 919 del corriente año, por lesiones contra el mismo.

13742

6.582

FRUTOS HERNANDO; Pedro de; de veintiocho años de edad, casado, industrial, natural de Encinas (Segovia), domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Ronda, número 72; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de ser reconocido por el medico forense de este Juzgado y recibirle declaración en diligencias que se instruyen con el número 169 de 1934, por lesiones del mismo.

13712

6.583

GARCIA BLANCO, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Covarrubias, número 32, primer piso; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Verín (Orense), para ampliar su declaración en causa, por lesiones y daños por imprudencia, instruida con el número 64 del corriente año; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

13682

6.584

GARCIA MOLINA, María; de cuarenta y un años de edad, viuda, domiciliada últimamente en La Línea de la Concepción, de este partido judicial; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaria del señor López Zafra, con el fin de ser constituida en prisión, para cumplir la pena subsidiaria correspondiente, por insolvencia de la multa de 54 pesetas, que le fué impuesta por la Junta administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre contrabando, registrado en este Juzgado con el número 34 del año actual; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

13660

6.585

GARDON, Eduardo; viajante, domiciliado últimamente en San Roque, en la barriada de Puente Mayorga; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaria del Sr. López Zafra, con el fin de que cumpla la pena subsidiaria, por insolvencia de la multa de 137 pesetas, que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre defraudación, registrado en este Juzgado con el número 3 de

1934; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde.

13669

6.586

**JIMENEZ Y CARRILLO**, Juan Manuel; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Barcelona, de estado casado, profesión vendedor, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Llobregat, número 59, primero, primera; procesado en causa número 274 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13618

6.587

**GONZALEZ BANALES**, José Julián; de veintiocho años de edad, hijo de Marcos y Ramona, soltero, jornalero, natural de Astillero y vecino de Santander; procesado en este Juzgado en causa número 52 de 1934 por tentativa de robo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde.

13713

6.588

**GUERRERO CARRASCO**, Ricardo; marinero, tripulante de la embarcación folio 51, lista cuarta, matrícula de Algeciras, y vecino de Los Barrios; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor López Zafra, con el fin de que cumpla la pena subsidiaria, por insolvencia de la multa de 20 pesetas, que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre defraudación, registrado en este Juzgado con el número 32 del corriente año; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13673

6.589

**GUZMAN ARANDA**, Mario; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa, en sumario número 265 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Cándido García Caamaño, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13722

6.590

**HERNANDEZ GARCIA**, Matias; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo y tenencia de armas sin licencia, en sumario número

268 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13723

6.591

**HERRERA MAZA**, Joaquín; de dieciocho años de edad, soltero, vecino de Los Barrios, domiciliado últimamente en esta villa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. López Zafra, con el fin de cumplir la pena subsidiaria, que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre defraudación, registrado en este Juzgado con el número 15 de 1934; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde.

13674

6.592

**HOYOS Y SANCHEZ**, Ramón; hijo de Marcos y de Segunda, natural de Peña Castillo, partido judicial de Santander, de estado casado, de profesión Guardia civil licenciado, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Oviedo, como chófer de dicho Instituto de la Guardia civil; procesado por lesiones y daños por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pravia, con objeto de ser emplazado en el sumario del particular, número 12 del año actual.

13728

6.593

**IBÁÑEZ**, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa, en sumario número 246 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13724

6.594

**IZQUIERDO GARCIA**, Antonio; soltero, sin profesión, de veintitrés años de edad, vecino y domiciliado últimamente en Granada, Cuesta Alhacaba, número 2, hijo de Antonio y de Antonia; procesado en causa por el delito de abusos deshonestos, número 128 de 1933; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Plaza Nueva, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; si no lo verifica.

13716

6.595

**LAFIGUEROLA SALMERON**, Nico-treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión marnero, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Parlamento, número 11, segundo, 1.º; procesado en causa número 656 de 1932, por tentativa de robo y tenencia de útiles; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13706

6.596

**LOPEZ**, Martín; vecino de La Línea, con domicilio en Patio de las Flores; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor López Zafra, con el fin de que cumpla la pena subsidiaria, por insolvencia de la multa de 44 pesetas, que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre contrabando, registrado en este Juzgado con el número 39 del año actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece.

13662

6.597

**LOPEZ MUSOZ**, Romualdo; hijo de Romualdo y de Nicolasa, natural de Ventrosa, de estado casado, de profesión comerciante, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa, sumario 177 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño; apercibido que, si no lo verifica, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

13639 y 13640

6.598

**LOPEZ RAMOS**, José; mayor de edad, vecino de La Línea, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Méjico, número 62; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con el fin de que cumpla la pena subsidiaria, por insolvencia de la multa de ocho pesetas, que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre defraudación, registrado en este Juzgado con el número 44 del año actual; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde.

13670

6.599

**LOPEZ RAMOS**, José; mayor de edad, domiciliado últimamente en La Línea, calle de Méjico, número 62; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, para cumplir la pena correspondiente como substitutoria de la multa de 108 pesetas, que le fué impuesta en expediente sobre contrabando, registrado en este Juzgado con el número 48 del año actual; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho, si no comparece.

13664

6.600

LOPEZ RUIZ, Antonio; de veintidós años de edad, soltero, chófer, vecino de La Línea, con domicilio en patio Serrulla Chico; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de San Roque, Secretaría del señor López Zafra, para constituirse en prisión, con el fin de cumplir la pena subsidiaria correspondiente a la multa de 198 pesetas, que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre contrabando, registrado en este Juzgado con el número uno del año actual; apercibiéndole que, de no comparecer en dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13678

6.601

MALDONADO GALLARDO, Clemente; natural de Huelva, hijo de Clemente y de Francisca, de estado soltero, de treinta y tres años de edad, domiciliado en Huelva, últimamente en la calle Montrocal (casa Buenos Aires); procesado por el delito de hurto, en causa número 111 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilma. Audiencia provincial de Huelva, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

13632

6.602

MARTIN MORA, Braulio; natural de Madrid, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Alejandro y de Josefa, de estado soltero, de profesión cerrajero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 10, segundo, 2.º; procesado en causa número 421 del año actual, por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13707

6.603

NIETO CARRASCO, Francisco; de cuarenta y siete años de edad, casado, vecino y domiciliado en Los Barrios, calle de Santa Ana; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. López Zafra, con el fin de que cumpla la pena subsidiaria, por insolvencia de la multa de 393 pesetas, que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre defraudación, registrado en este Juzgado con el número 17 del año actual; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

13675

6.604

PEREZ DE GUZMAN, Encarnación; de estado soltera, de profesión sirvienta, de veinticuatro años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 51; proce-

sada por estafa, en causa número 356 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicho causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándola el perjuicio a que haya lugar.

6.605

PEREZ IBÁÑEZ, Antonio; de veintidós años de edad, soltero, natural de Izalzo, viajante, hermano político de D. Marcelino Sánchez Parra, procesado en causa por varios delitos conexos de estafa, y domiciliado últimamente en Torreperogil, partido judicial de Ubeda, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá, en término de quince días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, en el Juzgado de instrucción de Priego de Córdoba, sito en la casa del Ayuntamiento, a oír la notificación del auto de procesamiento dictado en su contra, en referida causa, prestar inquisitiva, constituirse en prisión y responder de los cargos que en indicada causa le resultan; bajo apercibimiento de que, si no comparece ni es habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13654

6.606

QUIJADA JIMENEZ, Francisco; de veinte años de edad, soltero, jornalero, vecino de La Línea, calle del Camino Ancho; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. López Zafra, con el fin de que cumpla la pena subsidiaria, por insolvencia, de la multa de 66 pesetas que le fué impuesta por la Junta administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre contrabando registrado en este Juzgado con el número 42 de 1934; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

13668

6.607

RASAM, Henry; de veinte años, hijo de Mauricio y de Catalina, natural de París, jornalero, ambulante, que usa el nombre de Domingo Ibiza Salot; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reducido a prisión y otras diligencias en causa que se sigue con el número 127 del año actual, sobre robo.

13702

6.608

RIVAS TUNÉZ, Manuel (a) "Círolas"; de treinta y siete años de edad, casado, carpintero, hijo de Salvador y de Matilde, vecino de esta villa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Noya, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad, en causa número 68 de 1933, sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no hacerlo,

será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13649

6.609

RIVERA MARTIN, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión jornalero, de dieciocho años de edad, hijo de Manuel y de Sebastiana, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Vega de Triana, procesado, por hurto de caballería, en la causa número 50 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha en la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13656

6.610

RODRIGUEZ FERRER, Manuel; de dieciocho años de edad, hijo de Manuel y de Antonia, de estado soltero, natural de Barcelona, vecino de Hospitalet, domiciliado últimamente en la calle de Romanins, número 85, bajos, de profesión escribiente, procesado en causa número 767 de 1932, sobre tenencia de útiles para el robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13620

6.611

RODRIGUEZ, Moisés; vecino de La Línea, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Sol, número 34; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con el fin de que cumpla la pena subsidiaria, por insolvencia de la multa de 44 pesetas, que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre contrabando, registrado en este Juzgado con el número 47 de 1934; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

13667

6.612

RODRIGUEZ SANCHEZ, Manuel; de diez y siete años de edad, soltero, vecino de La Línea; domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. López Zafra, con el fin de constituirse en prisión para cumplir la pena subsidiaria correspondiente por insolvencia de la multa de 173 pesetas que le fué impuesta por la Junta administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre contrabando, registrado en este Juzgado con el número 45 de 1934; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13657

6.613

ROMAN MORALES, Francisco (a) "El Aceitero"; natural de Málaga, de veinticuatro años, hijo de Francisco y

de Maria; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia (Alameda de Pablo Iglesias, número 25), para constituirse en prisión a las resultas del sumario número 629 del año 1933; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

13644

6.614

ROMERO LOZANO, José (a) "El Valentín"; natural de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Valentín y de Francisca; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia (Alameda de Pablo Iglesias, número 25), para constituirse en prisión a las resultas de la causa número 146 del año 1934; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

13645

6.615

ROS Y BRUGUERA, Poncio; de diez y nueve años, hijo de Juan y de Anunciada, natural de Palafrugell, vecino de La Bisbal, soltero, jornalero, sin instrucción, y José Salvador y Oliveras; de diez y nueve años, hijo de Mateo y de Francisca, natural de Palafrugell, vecino de La Bisbal, soltero, jornalero, sin instrucción; condenamos a ambos en méritos de causa número 4 de 1934, seguida en este Juzgado por robo, ingresarán en la prisión de Gerona, con objeto de cumplir la pena impuesta por virtud de dicha causa.

13638

6.616

RUIZ MARTINEZ, Juan (a) "El Manco"; natural de Baza (Granada), de estado viudo, profesión vendedor, de cincuenta y cuatro años, hijo de Julián y de Dolores; domiciliado últimamente en Higuera de Arjona, calle Cuevas, número 36; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Andújar para constituirse en prisión por causa número 425 de 1934, por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Jaén en la Cárcel de este partido, comunicándolo a los efectos oportunos.

13613

6.617

SANCHEZ SANDONIS, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado en la calle de Montealeón, número 18, almacén de coloniales; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del Sr. Yá-

ñez, a responder de los cargos que le resultan del sumario instruido en dicho Juzgado, por estafa, con el número 357 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13721

6.618

SANCHEZ Y SANCHEZ, Emilio; natural de Dos Hermanas (Sevilla), de profesión Agente de Seguros, de unos treinta y cinco a cuarenta años, estatura alta, complexión robusta, bien parecido, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz grande bien formada, acento andaluz, viste elegantemente, traje y sombrero gris, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla, para ser reducido a prisión, recibirle declaración indagatoria y demás diligencias inherentes en el sumario número 30 de 1934.

13635

6.619

SERAROLS CAROL, José; cuyas demás circunstancias personales no constan, vecino que fué de Igualada, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Igualada, a constituirse en prisión y recibirle indagatoria en el sumario que se le sigue contra él y otro, bajo el número 64 de 1934, sobre daños por incendio; apercibido, si no, de ser declarado en estado de rebeldía.

13634

6.620

TOHA GALAN, Juan; hijo de Patrio y de Aniceta, natural de Ladaba (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, 18, entresuelo, segunda; procesado en causa número 545 de 1931, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de don José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13705

6.621

TORNER, Isidro (a) "Serenet"; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, vecino que fué de Igualada, y cuyo actual paradero no consta; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Igualada, a constituirse en prisión y recibirle indagatoria en el sumario que se le sigue contra él y otro, bajo el número 64 de 1934, sobre daños por incendio; apercibido, si no, de ser declarado en estado de rebeldía.

13633

6.622

VALENCIA, Bernarda; vecina de La Línea, domiciliada últimamente en dicha ciudad, callejón de Barroso, 18; comparecerá, dentro del término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor López Zafra, con el fin de que cumpla la pena subsidiaria por insolvencia de la multa de 45 pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre contrabando, registrado en este Juzgado con el número 40 de 1934; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarada rebelde.

13672

6.623

VALENCIA, Bernarda; vecina de La Línea, domiciliada últimamente en dicha ciudad, callejón de Barroso, 18; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor López Zafra, con el fin de cumplir la pena subsidiaria por insolvencia de la multa de 37 pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre defraudación, registrado en este Juzgado con el número 33 de 1934; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

13661

6.624

VALERO MARTINEZ, José; mayor de edad, casado, jornalero, vecino de La Línea, donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. López Zafra, con el fin de constituirse en prisión para cumplir la pena subsidiaria correspondiente por insolvencia de la multa de 50 pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre defraudación, registrado en este Juzgado con el número 31 del año actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13658

6.625

VALERO MARTINEZ, José; mayor de edad, casado, jornalero, vecino de La Línea, donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. López Zafra, con el fin de constituirse en prisión para cumplir la pena subsidiaria correspondiente por insolvencia de la multa de 24 pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre contrabando, registrado en este Juzgado con el número 36 del año actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13659

6.626

VAZQUEZ CARID, José; hijo de Juan Carid Vázquez, vecino últimamente de las Quintas de Rouzós, Municipio de Aneiro, partido y provincia de Orense, es de estatura regular, de cejas pobladas, casi unidas, ojos castaños, tiene una cicatriz en la raíz de la nariz, que motivó alguna deficiencia

en el ojo izquierdo, por el cual asoma de vez en cuando una lágrima; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense, para ser notificado de su auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión provisional, por consecuencia de sumario que se instruye con el número 331 del año actual, sobre lesiones por disparo de arma de fuego; apercibido que, dentro de dicho término, se le declarará rebelde y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar.

13726

6.627

VAZQUEZ, José; vecino de La Línea, domiciliado últimamente en dicha ciudad, novillero, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor López Zafra, con el fin de cumplir la pena subsidiaria, por insolvencia de la multa de 637 pesetas, que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, en expediente sobre defraudación, registrado en este Juzgado con el número 72 del año actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si deja de verificarlo.

13676

6.628

VAZQUEZ LOPEZ, Agustín; de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, vecino de La Línea, domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. López Zafra, con el fin de que cumpla la pena subsidiaria, por insolvencia de la multa de 597 pesetas, que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras en expediente sobre defraudación, registrado en este Juzgado con el número 68 del año actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece.

13663

6.629

VEGA MUÑOZ, Isabel; natural de Tuy, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiseis años de edad, hija de Manuel y de Elvira, domiciliada últimamente en Tuy, hoy en ignorado paradero; procesada por hurto, en sumario número 933 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo.

13683

6.630

VICENTE GIL, Isaias; natural de Aranda de Moncayo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, hijo de Mariano y de Justa, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias procedentes, acor-

dadas de sumario número 291 de 1934; bajo apercibimiento que, de no comparacer, se le declarará en rebeldía.

13739

6.631

ZUZARTE CORTASAO, Jaime; de nacionalidad portuguesa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Aya-la, número 76; y Jaime de Castro Moracs, de nacionalidad portuguesa y domiciliado últimamente en el Pasaje de Bellas Vistas (hotel); procesados ambos en el sumario por hallazgo de armas y municiones en las costas de Asturias; comparacerán ante el Juzgado especial nombrado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, establecida en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado, a fin de recibirles declaración indagatoria, notificarles el auto por las que se les declara procesados y reducirles a prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

13740

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALICANTE—NORTE

Don Julián Santos Cantero, Juez de instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Isabel Cano, vecina de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que, dentro de tercero día, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la causa seguida con el número 205 de 1934, sobre estafa y practicar las diligencias que de dicha declaración se deriven; con apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alicante a 14 de Septiembre de 1934.—El Secretario (ilegible). El Juez, Julián Santos Cantero.

JO—13610

## ALICANTE—SUR

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José García Pérez, Juez municipal en funciones de instrucción del distrito del Sur, de esta capital, en la causa seguida bajo el número 232 de orden del corriente año, por muerte de Antonio Toledo Díaz, de unos setenta años de edad, natural de esta ciudad, que falleció en una cueva de la partida de la Cañada, ha acordado se cite por medio del presente al pariente más cercano del interfecto, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Alicante, 14 de Septiembre de 1934. El Secretario, P. D., José Ramos.—El Juez, José García Pérez.

JO—13611

## ANDUJAR

Don Carlos Osuna Ardizone, Juez de instrucción del partido

Por el presente, se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 20 de Agosto de 1934, por la que se interesaba de las Autoridades se procediera a la busca y prisión del procesado en causa número 14 de 1934, sobre ley de Caza contra Antonio Cruz Carrillo, de nacionalidad portuguesa, jornalero, hijo de Joaquín y Petronila, y vecino de Andújar, por haber sido preso por la Guardia civil de ésta.

Andújar, 15 de Septiembre de 1934. El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, Carlos Osuna.

JO—13614

## ARANDA DE DUERO

Don Gerardo Baciero Gil, en funciones de Juez de instrucción del partido de Aranda de Duero.

Por la presente, y en virtud de carta-orden de la Audiencia provincial de Burgos, dimanante de la causa seguida en este Juzgado, por resistencia a los Agentes de la Autoridad, con el número 109 de 1934, contra Valentín Rico Benito, Félix Eguizábal Uria y Juan Beranategui Aguirre, se requiere a dichos penados, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días, hagan efectiva en este Juzgado la multa de 250 pesetas que a cada uno les fué impuesta en dicha causa por la Audiencia provincial de Burgos; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Aranda de Duero a 13 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Ángel Alonso.—El Juez, Gerardo Baciero Gil.

JO—13615

## BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 260 de 1934, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de una burra de ocho años, rucia, parda; otra de cuatro años, rucia obscura; burro lucero, siete años, capón, rucio y burranco, de dos años, entero, casi negro. Los tres primeros con hierro en el hocico T. M., enlazadas, sin asegurar, propiedad de D. Toribio Martínez Torres, sustraídos la noche del 12 al 13 del actual de la finca Campillo, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 15 de Septiembre de 1934. El Secretario, Enrique García de la Rosa.—El Juez, Pablo Murga Castro.

JO—13616

## BAEZA

Don Juan López y García, Juez interino de instrucción de esta ciudad de Baeza y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se dirá a continuación, que fué robado en la noche del

5 al 6 del actual del sitio denominado Cuartel Norte; carretera de Bailén a Málaga, término de Jabalquinto, de la propiedad de Juan Torres Bellido, en donde tiene su domicilio, en unión de seis pollos pequeños de diferente plumaje, de un gallo lorigado, que fue intervenido a la vecina de Linares, todo en la mañana del 6 del actual, y de una gallina lorigada intervenida al vecino de dicha ciudad Pedro Kaiser Ortiz, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo intereso de todas las dichas Autoridades procedan también a la busca y detención del autor o autores del hecho, de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes.

Asimismo, por medio del presente, se cita, llama y emplaza a un individuo de unos veintidós años, de estatura regular, más bien grueso, viste traje color café con listas blancas, alparagatas negras, sin nada a la cabeza, que sobre las siete horas del día 6 del corriente vendió a Florencia Ruiz García los animales antes dichos, y a un tal José, que antes vivía cerca de Victoria Suñol Godoy, en Calerín de la Fuente del Pizar, y hoy se cree vive en la carretera de Bailén, para que, en el término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos en el sumario número 173 de 1934, sobre robo de semovientes; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

#### Reseña.

Tres pollos pequeños de diferente plumaje.

Una gallina lorigada.

Un burro rucio obscuro, harriga clara, de cuatro años, alzada regular, en la cuenca del ojo izquierdo tiene una lesión reciente, en la cruz tiene dos lunares sin pelo y el aparejo del mismo es de saco de azúcar.

Dado en Baeza a 14 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. H., Lambert Gutierrez.—El Juez Juan López y García

JQ—13617

#### BARCELONA—JUZGADO NUMERO 14

En virtud de lo ordenado por el señor Juez accidental del Juzgado número 14, de esta ciudad, en méritos de sumario número 86 de 1933, sobre estafa, contra Félix García Arqués, se deja sin efecto la requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID de fecha 19 de Agosto de 1933, bajo el número 231, por haber sido reducido a prisión el mencionado procesado.

Barcelona, 2 de Septiembre de 1934. El Secretario, José Dalmau.—Visto bueno: el Juez de instrucción (ilegible).

JQ—13619

#### CAMPILLOS

Don Diego Moreno Casasola, Juez

interino de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, substraído al vecino de esta villa D. José Sánchez Molina, el día 11 al 12 del actual, del sitio Montero, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo ordenado en el sumario número 152 de 1934.

#### Señas.

Burra de cuatro años, negra, hierro J. S. M. nalga izquierda.

Dado en Campillos a 14 de Septiembre de 1934.—El Secretario judicial, Luis Rubio.—El Juez, Diego Moreno Casasola.

JQ—13622

Don Diego Moreno Casasola, Juez interino de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, substraído al vecino de Teba, D. José Galán Escalante, el día 11 al 12 del actual, del sitio La Línera, de este término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 153 de 1934.

#### Señas.

Mula de cinco años, 1,52 metros, obscura, marca C-8 nalga derecha, otro hierro nalga izquierda, bocinegra, carbonera, hierro Fénix nalga derecha.

Otra mula de dieciocho años, 1,51 metros, castaña, una circunferencia en el centro, G. nalga izquierda y otro T. C. izquierda rayado, hierro Fénix Agrícola M-6 espadilla derecha.

Otra de ocho años, 1,47 metros, castaña obscura, igual hierro particular que la anterior y sitio y otro cadera izquierda número 8, T. C. izquierda, bocibrugada, peregrina, hierro Fénix Agrícola M-6 espadilla derecha.

Dado en Campillos a 14 de Septiembre de 1934.—El Secretario judicial, Luis Rubio.—El Juez, Diego Moreno Casasola.

JQ—13623

Don Rodrigo Vivar Téllez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, substraído al vecino de Peñarubia, D. Rafael Gómez Fontalva, el día 7 al 8 del actual,

del sitio Castilla, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 155 de 1934.

#### Señas.

Mulo capón de cuatro años, alzada 1,50 metros, castaño encendido, marca Fénix nalga izquierda, bociclaro, blancos costillares, izquierdo hitro Unión Ganadera paletilla izquierda.

Otro mulo cordero cuatro años, alzada 1,48 metros, castaño, marca Fénix nalga derecha, P. nalga izquierda, Unión Ganadera paletilla derecha.

Dado en Campillos a 15 de Septiembre de 1934.—El Secretario judicial, Luis Rubio.—El Juez, Rodrigo Vivar Téllez.

JQ—13624

#### CASAS IBÁÑEZ

Don José Royo Marín, Juez de instrucción del partido de Casas Ibáñez.

Hago saber Que habiendo sido capturado en la ciudad de Valencia y puesto a disposición de este Juzgado, el procesado Marcial Vargas Inestrosa, cuya busca y captura se interesó en las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 78, correspondiente al 29 de Junio último y en la GACETA DE MADRID número 218, del 6 de Agosto próximo pasado, se dejan sin efecto las indicadas requisitorias y, por tanto, la busca y captura del repetido individuo Marcial Vargas Inestrosa, que se acordó en el sumario número 45 de 1934, por hurto de documentos y estafas.

Dado en Casas Ibáñez a 14 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Antonio Rodríguez.—El Juez, José Royo Marín.

JQ—13625

#### CAZALLA DE LA SIERRA

Don Adelardo del Castillo Campos, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad de los que también se indican, que fue substraído la noche del 26 al 27 del pasado mes de Agosto de la finca Cañada de García, término de Almadén de la Plata, y a la detención del autor o autores del hecho o personas en cuyo poder se encuentre lo substraído, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Reseña de lo substraído.

Un mulo de seis años, de 1,50 metros alzada, capa castaña clara, raza española, lucero.

Una yegua de cinco años, de 1,49 de alzada, capa castaña clara, española, con lucero, cordón corrido, bebe en blanco, calzada de la mano y pata izquierda, con una rouleta de rastra de cuatro meses, pelo rojo y con luceros.

Otra yegua de seis años, de 1,55 de

alzada, raza anglohispanoárabe, capa alazana, lucero y calzada de las patas, con el hierro de La Mundial S. 11 en la nalga izquierda, de la propiedad de José González Alhambra.

Dado en Cazalla de la Sierra a 8 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Manuel de la Cueva.—El Juez, Adelardo del Castillo Campos.

Don Adelardo del Castillo Campos, interino Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa de la propiedad de los que también se indican, que fué substraído el 2 del actual de la finca Quintanilla, término de El Pedroso, y a la detención del autor o autores del hecho o personas en cuyo poder se encuentre lo substraído, si no acreditan su legítima adquisición.

#### *Reseña de lo substraído.*

Mulo capón, de once años, 1,48 metros de alzada, castaño; señas particulares raya cruzada poco pronunciada y señales de cáusticos en los costados.

Yegua de ocho años, 1,48 metros de alzada, castaña; señas particulares: lucero corrido hasta ollares, calzada de las posteriores; de la propiedad de Constantina Martín Pozo.

Dado en Cazalla de la Sierra a 10 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Manuel Cueva.—El Juez, A. del Castillo.

JO—13627

Don Adelardo del Castillo Campos, interino Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa de la propiedad de los que también se indican, que fué substraído el 2 del actual de la finca Quintanilla, término de El Pedroso, y a la detención del autor o autores del hecho o personas en cuyo poder se encuentre lo substraído, si no acreditan su legítima adquisición.

#### *Reseña de lo substraído.*

Mulo capón de once años, 1,48 metros de alzada, castaño; señas particulares: raya cruzada poco pronunciada y señales de cáusticos en los costados.

Yegua de ocho años, 1,48 metros de alzada; castaña. Señas particulares: lucero corrido hasta ollares, calzada de las posteriores, de la propiedad de Constantina Martín Pozo.

Dado en Cazalla a 13 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Manuel Cueva.—El Juez, Adelardo del Castillo.

JO—13628

Don Adelardo del Castillo Campos, Juez de instrucción, interino, de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que, dentro del término de diez días, siguientes al en

que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten este Juzgado los procesados por delitos procesados por delito de hurto, Juan Quintana Flores, de veintiún años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Llerena, hijos de Regino y de Patricia, y Rafael Gómez Burgos, de veintinueve años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Guadalcanal, hijo de Rafael y de María, ambos vecinos de dicho pueblo, cuyo actual paradero se ignora, para constituirse en prisión y otras diligencias, en sumario que instruyo con el número 78 del año actual; apercibiéndole que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez, requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de los expresados procesados; y en el caso de ser habidos, sean conducidos a mi disposición, a la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Cazalla a 13 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Manuel Cueva.—El Juez, Adelardo Castillo.

JO—13629

#### CERVERA

En virtud de lo acordado en el sumario número 45 de 1934, sobre alzamiento de bienes, seguido a virtud de denuncia del vecino de Lérida José Pujol Cercós, se llama al denunciado José Rovira, quien hace poco tiempo tenía abierta una tienda dedicada a la venta de comestibles al detall en el pueblo de San Guim (Lérida), en una calle cercana a la estación del ferrocarril, para que, dentro del término de ocho días, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Estudivell, al objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será decretada su detención.

Cervera, 14 de Septiembre de 1934. El Secretario, Alfonso Emperador.—El Juez de instrucción, Ramón María Roca.

JO—13630

#### CEUTA

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez de instrucción interino de esta ciudad.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Pedro Jiménez Burgos, cuyo actual paradero se ignora, que tuvo su domicilio en esta ciudad, Pasaje del Recreo, número 5, barraca de Mercaderes, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Canalejas, número 10, con el fin de que haga efectiva la multa de 35,20 pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Hacienda de Cádiz en expediente número 224 de 1932, por la aprehensión que le fué hecha por fuerzas de Carabineros el día 7 de Diciembre del indicado año, y no hacer efectiva en el acto la expresada multa, cumpla siete días de privación de libertad, por insolvencia de la mencionada multa; apercibiéndole, que, de

no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades, civiles y militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Ceuta a 14 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. H., Carlos Delgado.—El Juez, Francisco de Caveda.

JO—13631

#### JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio Asensio Montesinos, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 27 de Agosto último se produjo un incendio en una era en el sitio de Los Gujarrales, término de Salvaleón, habiéndose quemado con el mismo como una fanega de trigo ya trillado, perteneciente al vecino de Salvatierra de los Barros Nicolás Bermejo Cintas.

En su virtud, y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 184, ruego a todas las Autoridades e intereso a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para el esclarecimiento del hecho y detención de sus autores.

Dado en Jerez de los Caballeros a 15 de Septiembre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Asensio.

JO—13636

Don Antonio Asensio Montesinos, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios del vecino de esta ciudad Alfonso Bravo Franco, los cuales fueron substraídos de la finca La Manchada, de este término, el día 12 de los corrientes, y por cuyo hecho se instruye sumario con el número 183 del corriente año, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

#### *Señas de los semovientes.*

Tres cerdos, dos hembras, de unos dos años, una colorada y la otra hembra de siete arrobas de peso, y un macho colorado de un año, de cinco arrobas, los tres con el hierro A y una cruz en el costillar derecho, con señales en la oreja derecha despuntada y golpes por detrás, y en la izquierda tres hendiduras.

Dado en Jerez de los Caballeros a 15 de Septiembre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Asensio.

JO—13637

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 4

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fe-

cha, dictada por el Sr. Juez de instrucción número 4 en la causa seguida bajo el número 171 de 1934 por estafa, se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Gregorio Arroyos Graesa, por haberse dejado sin efecto el auto de procesamiento y prisión de dicho individuo.

Madrid, 8 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. S., S. Tajuelo.—El Juez (ilegible).

JO—13641

## MONTANCHEZ

Don Enrique Griñán Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ruego a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición, los cuales fueron sustraídos la noche del 12 al 13 del actual de la finca al sítio Quebrada, de este término, y son propios del vecino de Valdefuentes Antonio Rubio Liebana, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 130 de este año.

## Reseña de los semovientes.

Un caballo capón de siete años, alzada 1,50 metros, castaño claro, raza española, con lunares en el espinazo y costillar izquierdo, con hierro de la Unión Ganadera en la nalga izquierda.

Un mulo capón de nueve años, alzada 1,51 metros, lunar blanco en cada costillar.

Otro mulo de once años, capón, alzada 1,50 metros, castaño, hierro S. V. en la nalga izquierda, pelos blancos en la cruz, ambas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Dado en Montánchez a 14 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Adolfo Lozano.—El Juez, Enrique Griñán.

JO—13646

Don Enrique Griñán Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Silvestre Cantero Roncero, conocido por Norberto, de treinta y siete años de edad, hijo de Francisco y de Juana, soltero, labrador, natural de Navas del Madroño, vecino de Valdefuentes, más bien bajo, moreno, ojos castaños, pelo negro, nariz y boca regulares, procesado por este Juzgado en causa por hurto y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en el Departamento municipal de esta villa.

Dado en Montánchez a 15 de Septiem-

bre de 1934.—El Secretario, Adolfo Lozano.—El Juez, Enrique Griñán.

JO—13647

## MORELLA

Don Salvador Ballesteros Usano, Juez de instrucción de Morella.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan por cuantos medios estén a su alcance a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, sustraídos en la mañana del día 10 del corriente al vecino de esta ciudad D. León Sebastián Carceller, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, de no justificar su legítima procedencia.

Así lo tengo acordado en sumario que tramito bajo el número 21 del corriente año sobre robo.

## Efectos sustraídos.

Cinco títulos Deuda ferroviaria amortizable 4 y medio por 100, libre de impuestos, números 59.880, 59.881, 59.882, 59.883 y 72.962.

Dado en Morella a 15 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Fernando Padilla.—El Juez, Salvador Ballesteros.

JO—13648

## ORGAZ

Don José Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de esta villa y su partido de Orgaz.

Por el presente a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación hago saber: Se proceda a la busca y detención de dos individuos, uno de ellos alto, delgado, vistiendo pantalón y chaqueta obscuro con rayas blancas, gorra negra y alpargatas blancas, de unos veinticinco a treinta años de edad, y otro, más bajo, grueso, igual edad, vistiendo traje de lanilla color miel, botas claras, finas, y gorra blanca a cuadros, y al llamado Daniel Soriano Romero, que se dice vecino de Villanueva de la Serena, y Mariano Muñoz Moreno, que se dice vecino de Toledo, autores del robo de caballerías en la noche del 5 del actual del pueblo de Marjaliza de este partido al vecino del mismo Avelino Aragonés.

Y por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, en el término de diez días, al objeto de recibirles declaración al vecino de Villanueva de la Serena Angel Nieto Martínez y al que lo es de Ciudad Real Esteban Márquez Nogaes, cuyos paraderos se ignoran en el sumario que instruyo con el número 82 de 1934 por robo de caballerías; apercibiéndoles que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Orgaz a 14 de Septiembre de 1934.—El Juez de instrucción, José Muñoz.—El Secretario, Angel Romo.

JO—13650

## OVIEDO

Don Luis Colubi González, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la

vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Demetrio Méndez Fernández, de treinta y dos años, casado, hijo de Demetrio y Antonia, natural de Santander, vecino de Gijón, de profesión jornalero y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión, en el sumario número 322 de 1933 que en el mismo se sigue sobre estafa, contra el mismo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Dado en Oviedo a 14 de Septiembre de 1934.—El Juez, Luis Colubi.—El Secretario, Antonio Fernández Giró.

JO—13651

## PALMA DE MALLORCA—LONJA

Don Gerardo María Thonias y Sabater, accidental Juez de instrucción del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Klein, natural de Alemania, vecino de Palma de Mallorca y de paradero ignorado, procesado en causa que se le sigue por estafa de ochocientas setenta y cinco pesetas a Bartolomé Gumbau Muntaner, cuyas señas no constan, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en el Juzgado del distrito de la Lonja con objeto de notificarle el auto de su procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado para, en su caso, conducirlo a la prisión de este partido y a disposición de este Juzgado en calidad de preso.

Palma a 13 de Septiembre de 1934. El Juez, Gerardo María.—El Secretario (ilegible).

JO—13652

## PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de este día, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida con el número 312 de 1933, por homicidio, contra Antonio Jiménez Escudero y otros, se cita a los testigos Diego Hernández Salazar, Encarnación Hernández Jiménez y María del Pilar Jiménez Jiménez, sin domicilio, cuyo paradero se ignora, para que el día 26 de Noviembre próximo, a las tres de la tarde, comparezcan

ante la Audiencia provincial de esta capital, para asistir al juicio oral de mencionada causa; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Pamplona, 14 de Septiembre de 1934.  
El Secretario judicial (ilegible).

JO—13653

#### PURCHENA

Don Antonio González Navarro, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de la misma por licencia del propietario.

Por el presente, se encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de la caballería sustraída y que a continuación se relaciona, como de la propiedad del vecino de Serón, Ricardo Pozo Gómez, hecho que tuvo lugar el día 12 de Julio del año actual, por la noche, en las inmediaciones del cortijo denominado Santa Cruz, propiedad de aquél, cuyo semoviente, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos.

#### Señas de la caballería hurtada.

Un mulo negro, más de la marca, cerrado, con sobremano y sobrepiés, herrado de las cuatro extremidades, cabezada de cuero negra y desaparejado.

Dado en Purchena a 14 de Septiembre de 1934.—El Secretario interino, Antonio Acosta González.—El Juez, Antonio González.

JO—13655

#### UBEDA

Don Ramón Márquez Banqueri, Juez de instrucción, interino, de este partido.

Por el presente edicto, y conforme a lo ordenado en el sumario que instruyo con el número 152 del año 1934, sobre hurto del semoviente que más abajo se expresa, propio de Juan Moreno Gámez, y hecho ocurrido el 3 de Junio pasado, del sitio Martín Ibáñez, término de Ubeda, ruego a las Autoridades, de cualquier orden que sean, y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero del semoviente sustraído, y, de ser habido, a su ocupación y reseña, poniéndolo a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudiera haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas, en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos es así: una burra negra, con una pinta en la espina dorsal, sillada, de siete a ocho años, nalga regular, descubierta de atrás y sin hierro. Se supone que los autores son tres gitanos, uno de ellos grueso, con barba, de unos treinta años; otro algo más joven, y otro que parece es de Ubeda, cuyas demás circunstancias y señas se desconocen.

Dado en Ubeda a 10 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. H., Manuel López.—El Juez, Ramón Márquez.

JO—13679

#### UGUAR

Don José María Misas Benavides, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita al testigo Luis López Pérez, vecino últimamente de Linares, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado por el delito de estafa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ugijar a 15 de Septiembre de 1934.—El Secretario, J. Arroyo.—El Juez, José María Misas.

JO—13681

#### TALAVERA DE LA REINA

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de Castillo de Bayuela, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero del corriente año, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoría, o sea de población de menos de 30.000 almas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado de primera instancia dentro del término de treinta días, a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que aspiren a este concurso.

Dado en Talavera de la Reina a 13 de Septiembre de 1934.—El Juez, Pablo Guillén y Guillén.—El Secretario, Miguel Alvarez.

JO—13686

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de Cardiel de los Montes, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero del corriente año, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoría o, sea, de población de más de 30.000 almas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado de primera instancia, dentro del término de treinta días, a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que aspiren a este concurso.

Dado en Talavera de la Reina a 13 de Septiembre de 1934.—El Juez, Pablo Guillén y Guillén.—El Secretario, Miguel Alvarez.

JO—13687

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de Gamonal, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero del corriente año, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoría o, sea, de población de menos de 30.000 almas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado de primera instancia, dentro del término de treinta días, a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que aspiren a este concurso.

Dado en Talavera de la Reina a 13 de Septiembre de 1934.—El Juez, Pablo Guillén y Guillén.—El Secretario, Miguel Alvarez.

JO—13691

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de Ilán de Vacas, de conformidad con lo que preceptúa el artículo sexto del Decreto de 31 de Enero del corriente año, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de igual categoría o, sea, de población de menos de 30.000 almas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado de primera instancia, dentro del término de treinta días, a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que aspiren a este concurso.

Dado en Talavera de la Reina a 13 de Septiembre de 1934.—El Juez, Pablo Guillén y Guillén.—El Secretario, Miguel Alvarez.

JO—13693

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de Pepino, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero del corriente año, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoría o, sea, de población de menos de 30.000 almas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado de primera instancia, dentro del término de treinta días, a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que aspiren a este concurso.

Dado en Talavera de la Reina a 13 de Septiembre de 1934.—El Juez, Pablo Guillén y Guillén.—El Secretario, Miguel Alvarez.

JO—13699

## BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 261 del presente año, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de cuatro cerdos, de unas tres arrobas cada uno, con hendiduras y hierro, propiedad de D. Filiberto Mira, substraídos de la finca Serrana Grande, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 16 de Septiembre de 1934. El Secretario, Enrique García de la Rosa.—El Jue, Pablo Murga.

JO—13704

## BASEZA (LA)

Don Eugenio de Mata Alonso, Juez de instrucción accidental de La Bañeza y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Fernández y Fernández, de treinta y cinco años de edad, hijo de Luis y de Joaquina, casado, jornalero, sin instrucción, natural de Frieira y vecino de La Bañeza, en el sumario número 74 del corriente año, que se instruye en este Juzgado por el delito de robo, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ampliar su declaración y constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta ciudad, decretada con fecha 30 de Agosto último; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado en la prisión de esta ciudad.

La Bañeza, 16 de Septiembre de 1934. El Juez, Eugenio de Mata.—El Secretario judicial, Juan Martínez.

JO—13719

## CAMPILLOS

Don Rodrigo Vivar Téllez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, substraídos al al vecino de Almargen D. Miguel García Barquero, el día 12 al 13 del

actual, del sitio Luis de Toro, de dicho término; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 156 de 1934.

## Señas.

Mula roja de seis años, hierro A brazo izquierdo, y el de la Unión Ganadera brazo derecho.

Mulo de tres años, igual pelo, boci-blanco, y el hierro de la misma Compañía cadera izquierda.

Dado en Campillos, a 16 de Septiembre de 1934.—El Juez, Rodrigo Vivar. El Secretario judicial, Luis Rubio.

JO—13710

Don Rodrigo Vivar Téllez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, substraído al vecino de Peñarrubia D. Cristóbal Murriel Gil, del sitio Era de Rebolo, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 157 del año actual.

## Señas de lo substraído.

Nueve muletos, siete mulas castañas, oscuras, de quince meses, entre ellas una parda y una roja; dos mulos de quince meses, uno rojo y otro castaño apardado, con rayas en las patas; una burra de dos años, alzada 1,26 metros, rucia, marca Mundial cadera izquierda.

Dado en Campillos a 17 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Luis Rubio. El Juez, Rodrigo Vivar.

JO—13711

## INCA

Don Ignacio López Arroyo, Juez de instrucción del partido de Inca.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a Francisco Aguilar Muñoz, vecino de Alaró, de unos treinta años de edad, de paradero ignorado; procesado en causa, que se le sigue por estafa, número 7 del año actual, cuyas señas se desconocen, para que, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y demás diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado para, en su caso, conducirlo a mi dis-

posición, en el Depósito municipal de este partido.

Inca, 13 de Septiembre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Ignacio López.

JO—13718

## MALAGA—SANTO DOMINGO

Don Jaime Núñez Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Alonso Codes Gómez, vecino de Alozaina, con domicilio en la calle del Marqués de Cádiz, número 8, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado en el expediente que por contrabando de Aduana, tabacos y cerillas, números 46, 61 y 17 del año actual, se le ha seguido por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta provincia, al objeto de que cumpla un año de Cárcel, en sustitución y por su insolvencia de la multa de 3.263 pesetas con 77 céntimos, que le fué impuesta por dicha Junta Administrativa; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado multado.

Dado en Málaga, a 15 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. H., Eulogio Rosas.—El Juez, Jaime Núñez.

JO—13725

## ORIHUELA

Don Luis Figueiras Créstar, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 144 del año actual, sobre robo de varias alhajas, que se expresarán a continuación, substraídas desde la tarde del día 14 a la mañana del 16 del actual, de la imagen de Nuestra Señora de Monserrate, Patrona de Orihuela, que se hallaba en el altar mayor de la Catedral de esta ciudad, se cita y llama a cuantas personas puedan ofrecer al Juzgado datos o noticias sobre la forma y circunstancias del hecho y personas responsables del mismo, y sobre el lugar en que pudieran hallarse dichas alhajas, para que, en el término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Alicante, comparezcan a prestar declaración ante este Juzgado; previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

## Las alhajas substraídas son las siguientes.

Una sortija de oro, forma alfiler de corbata, con un brillante de cinco quilates.

Un broche de diamantes, montados

en plata, tamaño de unos cinco centímetros, en forma ovalada, antiguos.

Un imperdible con seis brillantes, forma de una barra, montado en platino, los brillantes embutidos en unos seis centímetros.

Otro broche de oro, con colgante y con diamantes, forma roseta, con un brillante en el centro y llevaba dos hojitas con diamantes.

Un par de pendientes de oro, con brillantes, uno grande, de quilate y medio, y colgando otro de un quilate, en platino.

Otro broche de diamantes, en plata, ovalado, de tres por cuatro, antiguo.

Una sortija de oro, con brillantes y esmalte negro.

Un collar de perlas de tres hilos, con un broche y un centro en esmalte, y con diamantes, en plata.

Cuatro sortijas de oro, con brillantitos.

Tres pensamientos con diamantes sencillos, extraídos de un ramo.

Un lazo, de diamantes todo él, con un colgante en forma redonda, en oro y diamantes rosa.

Otras alhajas de menos valor.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las referidas alhajas y a la detención de las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima procedencia, poniéndolas, en su caso, a disposición de este Juzgado, en el Depósito municipal de esta ciudad.

Dado en Orihuela a 16 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. H., Ceferino López.—El Juez, Luis Figueiras.  
JO—13727

#### PUEBLA DE ALCOCER

Don Benjamín Gil Sáez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones en averiguación de quienes sean los autores de la desaparición del hurto del grano que al final se reseña, y de la propiedad de los señores que se indican, cuya desaparición tuvo lugar en la finca Risquillo, término municipal de Puebla de Alcocer, en el día 9 del actual; las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 117 del año actual.

#### Grano substraído.

Tres costales de trigo, conteniendo cada uno fanega y media de dicho cereal, propiedad de Amparo Mansilla Rayo.

Dado en Puebla de Alcocer a 16 de Septiembre de 1934.—El Juez, Benjamín Gil.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.  
JO—13729

Don Benjamín Gil Sáez, Juez de instrucción de esta villa de Puebla de Alcocer y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles

como militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones en averiguación de quienes sean los autores de la desaparición de las caballerías que al final se reseñan, y de la propiedad del señor que se indica, cuya desaparición tuvo lugar en la dehesa del Berreuco, término municipal de Capilla, en la noche del 12 al 13 del mes actual; las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 116 del año actual.

#### Reseña de las caballerías.

Un mulo de cuatro años, alzada 1,44 metros, marca Unión Ganadera en la región femoral izquierda, pelo negro, castrado, mohino.

Otro mulo de dos años, alzada 1,36 metros, pelo alazán, raya de mulo cruzada, braquilavado, ambos con el hierro de la Compañía, que consiste en una S y una C enlazadas, marcado en la región femoral izquierda, y propiedad del vecino de Peñalsordo Justo Muñoz Mayoral.

Dado en Puebla de Alcocer a 16 de Septiembre de 1934.—El Juez, Benjamín Gil.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.  
JO—13730

#### QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Angel Sierra Reyes, Juez de instrucción en funciones del partido de Quintanar de la Orden.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a Antonio Rubio Recuero (a) "Verdugo", que tuvo su último domicilio en Villamayor de Santiago (Cuenca), para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en sumario que se sigue con el número 61 de 1934, por hurto de un instrumento de música.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades de todo orden y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención, en su caso, de dicho individuo, que tiene cabello rubio, teniendo una erosión en el labio superior, de unos veintidós años de edad, que viste gorra clara, pantalón de pana y americana dril oscura, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición, por haberse acordado su detención en dicho sumario.

Dado en Quintanar de la Orden a 17 de Septiembre de 1934.—El Juez de instrucción, Angel Sierra.—El Secretario (ilegible).  
JO—13731

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don José Fernández Hernando, Juez de instrucción de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se dirán, substraídos en la noche del 8 del actual, del sitio Los Llanos de Vico, en término de Trebujena, de este partido, y propiedad, respectivamente, de Miguel Jaén Mora-

les y Manuel Caballero Garrido; así como a la detención de los ilegítimos poseedores de aquéllos, poniendo unos y otros a la disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, por estar así acordado en el sumario número 121 de este año, por hurto.

#### Señas de los semovientes.

Un burro rucio, de cuatro años de edad, zambo de los pies y con el hierro confuso.

Otro burro rucio, de diez años, capa castaña, con el hierro de El Fénix Agrícola en la espadilla derecha y, en la cadera izquierda, tiene una A y una C, accidentales en los costillares.

Sanlúcar de Barrameda a 17 de Septiembre de 1934.—El Juez, José Fernández Hernando.—El Secretario judicial, José Gómez.  
JO—13734

#### SEQUEROS

Don Felipe Martín Hernández, Juez de instrucción accidental de Sequeros y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, Guardia civil y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente robado la noche del 12 al 13 del corriente mes, al vecino de esta villa, D. Miguel Losada Sánchez, poniéndolo a mi disposición, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontrara, si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas del semoviente.

Un macho castrado, de cinco años de edad, color castaño oscuro, herrado de las cuatro extremidades y de mucha alzada.

Dado en Sequeros a 13 de Septiembre de 1934.—El Juez, Felipe Martín Hernández.—P. S. M., el Secretario, Vicente Losada.  
JO—13735

#### SUECA

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del conductor de un automóvil matriculado en Barcelona, desconociéndose el número, que sobre la una, hora del día 18 de Agosto último, en término municipal de Almusafes, en la carretera de Silla a Alcira, atropelló a José Sales Alberich, produciéndole lesiones graves; ingresándolo, en su caso, en las Cárceles a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 33 de este año, sobre lesiones.

Dado en Sueca a 14 de Septiembre de 1934.—El Juez, José Bernal.—El Secretario, Vicente Moreno.  
JO—13736

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ALBAIGAL

Declarados desiertos los turnos establecidos en la Real orden de 14 de Julio de 1930, por falta de solicitantes, se anuncian vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, para su provisión a concurso libre, en la forma que determina el artículo 12 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Las solicitudes deberán dirigirse al Juez municipal que suscribe, acompañadas de los documentos prevenidos en el artículo 13 del citado Reglamento, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia de Navarra. Este Municipio consta de 229 habitantes y los agraciados percibirán los derechos de Arancel.

Abáigar, 14 de Septiembre de 1934. El Juez municipal, Pedro Pascual.

JO—13684

## ALMADEN

Don Benigno Calvo del Campo, Juez municipal de bienes anteriores, en funciones, de esta ciudad.

Por el presente, y en el juicio de faltas seguido en este Juzgado y Secretaría de que refrenda, bajo el número 127 de este año, se cita al autor o autores del hurto de un tablón de madera de pino, del depósito de aguas del Vivero, llevado a efecto el día 15 de Agosto último, para que el día 10 de Octubre próximo, a las doce horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas; advirtiéndoles que, si dejan de concurrir sin alegar ni justificar justa causa, se les parará el perjuicio que haya lugar.

Almadén, 13 de Septiembre de 1934. El Juez, Benigno Calvo.—El Secretario, Angel Amores.

JO—13612

## BURRIANA

El Sr. Juez municipal de esta ciudad, en proveído dictado en el día de hoy, ha acordado se cite a los inculcados Mariano Royuela Herráiz, Francisco Almiñana Descals, Salvador Murria, Pedro Motos Moreno, Antonio López García y Mario Miranda Tendero, para que el día 18 de Octubre próximo, a las once horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que contra los mismos se sigue a virtud de carta orden de la Superioridad, por desorden público; con el apercibimiento que, si no comparecen, ni alegan justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los mencionados inculcados, cuyo paradero se ignora, extendiendo la presente, para su inserción en la "Gaceta de Madrid" en Burriana a 12 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. Martínez Cayuela,

JO—13685

## CARBONEROS

Don Adolfo Ramírez Hérrele, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, por haber sido declarado desierto el concurso de traslado, se anuncia su provisión en concurso libre, en la forma que previene la ley provisional sobre Organización del Poder judicial y disposiciones complementarias, dentro del plazo de quince días y uno más, si el último de los quince es festivo, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado, en el plazo dicho, acompañando los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal.
- 2.º Certificación del acta de nacimiento.
- 3.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su domicilio.
- 4.º Certificado de examen de aprobación u otros documentos que le acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Dado en Carboneros a 13 de Septiembre de 1934. — Los hombres buenos: Antonio Lozano.—José Lucas.—El Juez, Adolfo Ramírez.

JO—13688

## CHICLANA DE LA FRONTERA

Don Manuel Vélez y García, Abogado, Juez municipal, suplente, de esta ciudad.

Por el presente se cita a Julio Ricardo Manuel Expósito, de sesenta y ocho años de edad, natural de Bujalance, de profesión barbero, sin domicilio conocido, para que el día 10 del próximo Octubre, a las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Rivero, número 1, al acto del juicio de faltas seguido en su contra, por hurto de efectos al vecino de esta localidad Antonio Fábregas González; apercibiéndole que, si deja de comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Chiclana de la Frontera a 10 de Septiembre de 1934.—El Secretario accidental, Francisco Parra.—El Juez municipal suplente, Manuel Vélez.

JO—13689

## ESPELÚY

Los enjuiciados desconocidos que el día 8 de Abril último hurtaron el depósito de luz del alumbrado del disco de la estación de los Ferrocarriles de la Compañía de Andaluces, comparecerán, en el término de diez días, ante este Juzgado municipal de Espelúy, para ser ingresados en el Arresto municipal, al efecto de que extingan la pena que les fué impuesta en el juicio que se les sigue en rebeldía y requerirles a su vez para pago de las demás responsabilidades a que también fueron condenados; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Espelúy a 14 de Septiembre de 1934. El Secretario, Arturo de Greda.

JO—13690

## GENEVILLA

Habiendo quedado desierto el concurso para la provisión del cargo de Secretario y suplente de este Juzgado

municipal, se anuncia nuevamente en concurso de traslado, de conformidad con el artículo 6.º del Decreto de 1934. Las solicitudes, documentadas y reintegradas, serán dirigidas al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Estella, en el plazo de treinta días, haciendo constar que este Municipio tiene un censo de 339 habitantes de derecho, y los agraciados percibirán solamente los derechos de Arancel.

Genevilla, 15 de Septiembre de 1934. El Juez municipal, Valentín Mendoza.

JO—13692

## LOS SANTOS DE MAIMONA

Don Juan Blanco Gordillo, Abogado y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y en virtud de orden de la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso de traslado por término de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

A dicho concurso sólo podrán concurrir los Secretarios comprendidos en la clase G. del artículo 1.º del Decreto de 31 de Enero último, según determina el artículo 6.º del mismo.

Los Secretarios que aspiren a dicha vacante y se encuentren en las condiciones establecidas en las disposiciones anteriormente señaladas, presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, dentro del plazo mencionado, ante el Juzgado de primera instancia de Zafra, al que pertenece este pueblo.

Se hace constar que este pueblo tiene 8.617 habitantes de derecho y que el Secretario no percibe más emolumentos que los de Arancel.

Dado en Los Santos de Maimona a 10 de Septiembre de 1934.—El Juez, Juan Blanco Gordillo.—P. S. M., el Secretario, Domingo Rubiales.

JO—13694

## MADRID—JUZGADO NUMERO 8

Don Antonio Bremón y Llanos, Abogado, Juez de primera instancia e Instrucción y Notario, excedente, Secretario del Juzgado municipal número 8, de esta capital.

Doy fe: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas número 44 de 1934, por amenazas, contra Manuel Rodríguez Carlos, en el que se ha dictado la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 28 de Febrero de 1934; el Sr. D. Fulgencio Gómez Martínez, Juez municipal del número 8; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Manuel Rodríguez Carlos,

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Rodríguez Carlos, como autor de una falta de amenazas, a la pena de dos días de arresto, que cumplirá en la Cárcel, y al pago de las costas del presente juicio, y librese edicto en la "Gaceta de Madrid" para notificarle la presente.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—F. Gómez Martínez."

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación, por edictos en la "Gaceta de Madrid", a Manuel Rodríguez Carlos, expido el presente, que firmo en Madrid a 18 de Septiembre de 1934.—El Juez, Antonio Bremón y Llanos.

JO—13743

## MADRID—JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas número 609 seguido en este Juzgado contra María Dolores Pingarrón y otro, por ofensas a la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 11 de Septiembre de 1934; D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal interino del número 10, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, María Dolores Pingarrón y César Moreno Rodríguez,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada María Dolores Pingarrón a la pena de un día de arresto y cinco pesetas de multa, y al pago de la mitad de las costas; y al denunciado César Moreno, en rebeldía, a la de un día de arresto y cinco pesetas de multa y al pago de la mitad de las costas; notifíquese esta sentencia al denunciado, por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos Colmenero."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a María Dolores Pingarrón y a César Moreno Rodríguez, expido la presente, en Madrid, a 12 de Septiembre de 1934. El Juez, Manuel de Carlos Colmenero. El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 534, seguido en este Juzgado contra Antonio Nieto y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 11 de Septiembre de 1934; D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal interino del Juzgado municipal número 10; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Nieto Vaise y Fermín Valero Vamal,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Antonio Nieto Vaise y a Fermín Valero Vamal, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas del juicio por partes iguales, notificándose esta sentencia a los denunciados por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos Colmenero.

Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a

Antonio Nieto Vaise y a Fermín Valero Vamal, expido la presente en Madrid a 12 de Septiembre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel de Carlos Colmenero.

JO—13697

## MADRID—JUZGADO NUMERO 11

Don Joaquín Caballero Magán, Secretario del Juzgado municipal número 11, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas, tramitado en este Juzgado, bajo el número 270 de 1934, por lesiones y daños, contra Luis Prieto Prieto, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Agosto de 1934; visto por el señor don José Valverde Valdés, Juez interino del Juzgado municipal número 11, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis Prieto Prieto,

Fallo que debo condenar y condeno a Luis Prieto Prieto, a la pena de diez pesetas de multa por la falta de lesiones y diez pesetas de multa por la falta de daños, y 175 pesetas de indemnización a Filomena Castellanos Aranga, 50 pesetas de indemnización a José Saturnino Alvaro Cruzado, y 75 pesetas de indemnización a Francisco Alvaro Cruzado y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa e indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y subsidiariamente de la indemnización a Alvaro Trueba.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la suscribe en Audiencia pública el día de su fecha; doy fe. Joaquín Caballero."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", y a fin de que sirva de notificación a Luis Prieto Prieto, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido el presente en Madrid a 31 de Agosto de 1934.—El Secretario, Joaquín Caballero.—El Juez, José Valverde Valdés.

Don Joaquín Caballero Magán, Secretario del Juzgado municipal número 11 de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 197 de 1934, por lesiones, y contra Angel Cavia Gómez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Agosto de 1934; visto por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez accidental del Juzgado municipal número 11, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angel Cavia Gómez,

Fallo que debo condenar y condeno a Angel Cavia Gómez, a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pro-

nuncio, mando y firmo. — José Valverde.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, en Audiencia pública, el día de su fecha; doy fe.—Joaquín Caballero."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación a Angel Cavia Gómez, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido el presente en Madrid a 30 de Agosto de 1934.—El Juez, José Valverde.—El Secretario, Joaquín Caballero.

Don Joaquín Caballero Magán, Secretario del Juzgado municipal número 11 de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 365 de 1934, por escándalo, y contra Miguel López Sánchez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Agosto de 1934; visto por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez accidental del Juzgado municipal número 11, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Miguel López Sánchez,

Fallo que debo condenar y condeno a Miguel López Sánchez, a la pena de 25 pesetas de multa y reprobación, y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario, correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Valverde.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, en Audiencia pública, el día de su fecha; doy fe.—Joaquín Caballero."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación a Miguel López Sánchez, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido el presente en Madrid a 30 de Agosto de 1934.—El Secretario, Joaquín Caballero. — El Juez, José Valverde.

Don Joaquín Caballero Magán, Secretario del Juzgado municipal número 11 de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 329 de 1934, por lesiones, y contra Pedro Rodríguez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Agosto de 1934; visto por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez accidental del Juzgado municipal número 11, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Rodríguez,

Fallo que debo absolver y absuelvo a Pedro Rodríguez declarando de oficio las costas causadas en este juicio,

y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación al mismo y a Inés Isla Monroy.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Valverde.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, en Audiencia pública, el día de su fecha; doy fe.—Joaquín Caballero.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación a Pedro Rodríguez y a Inés Isla Monroy, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido el presente en Madrid a 30 de Agosto de 1934.—El Secretario, Joaquín Caballero.—El Juez, José Valverde.

Don Joaquín Caballero Magán, Secretario del Juzgado municipal número 11 de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 1.126 de 1933, por lesiones, y contra Sandalio Patiño Iglesias, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Agosto de 1934; visto por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez accidental del Juzgado municipal número 11, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Sandalio Patiño Iglesias,

Fallo que debo condenar y condeno a Sandalio Patiño Iglesias, a la pena de cinco pesetas de multa y reprobación y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a María Gómez Martínez.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Valverde.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, en Audiencia pública, el día de su fecha; doy fe.—Joaquín Caballero.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación a María Gómez Martínez, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido el presente en Madrid a 30 de Agosto de 1934.—El Secretario, Joaquín Caballero.—El Juez, José Valdés.

Don Joaquín Caballero Magán, Secretario del Juzgado municipal número 11 de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 201 de 1934, por escándalo, y contra Andrés Vila Martínez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Agosto de 1934; visto por el Sr. don José Valverde Valdés, Juez accidental del Juzgado número 11, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Minis-

terio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Andrés Vila Martínez,

Fallo que debo absolver y absuelvo a Andrés Vila Martínez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación al mismo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Valverde.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la suscribe en audiencia pública el día de su fecha; doy fe. Joaquín Caballero.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", y a fin de que sirva de notificación a Andrés Vila Martínez, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido el presente en Madrid a 31 de Agosto de 1934.—El Secretario, Joaquín Caballero.—El Juez, José Valverde.

Don Joaquín Caballero Magán, Secretario del Juzgado municipal número 11, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 201 de 1934, por amenazas, y contra Vicente Barquín Ruiz, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Agosto de 1934; visto por el Sr. don José Valverde Valdés, Juez accidental del Juzgado número 11, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicente Barquín Ruiz,

Fallo que debo absolver y absuelvo a Vicente Barquín Ruiz, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación al anterior y a Restituto Navas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Valverde.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la suscribe en audiencia pública el día de su fecha; doy fe. Joaquín Caballero.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", y a fin de que sirva de notificación a Vicente Barquín Ruiz y a Restituto Navas Nieves, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente en Madrid a 31 de Agosto de 1934.—El Secretario, Joaquín Caballero.—El Juez, José Valverde.

Don Joaquín Caballero Magán, Secretario del Juzgado municipal número 11, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 247 de 1934, por amenazas y contra Gerardo Carballo Somoza y Carlos Lojo Andújar, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Agosto de 1934; visto por el Sr. don José Valverde Valdés, Juez accidental

del Juzgado número 11, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Gerardo Carballo Somoza y Carlos Lojo Andújar,

Fallo que debo absolver y absuelvo a Gerardo Carballo Somoza y a Carlos Lojo Andújar, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la "Gaceta de Madrid" a fin de que sirva de notificación a Carlos Lojo Andújar.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Valverde.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la suscribe en audiencia pública el día de su fecha; doy fe. Joaquín Caballero.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", y a fin de que sirva de notificación a Carlos Lojo Andújar, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido el presente en Madrid, a 31 de Agosto de 1934.—El Secretario, Joaquín Caballero.—El Juez, José Valverde.

Don Joaquín Caballero Magán, Secretario del Juzgado municipal número 11, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 201 de 1934, por estafa, y contra Isabel Mascarós Comas, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Agosto de 1934; visto por el Sr. don José Valverde Valdés, Juez accidental del Juzgado número 11, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Isabel Mascarós Comas,

Fallo que debo condenar y condeno a Isabel Mascarós Comas a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación a la condenada, y remitase la oportuna nota al Registro Central de Rebeldes y Penados una vez firme esta sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Valverde.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la suscribe en audiencia pública el día de su fecha; doy fe. Joaquín Caballero.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", y a fin de que sirva de notificación a Isabel Mascarós Comas, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido el presente en Madrid a 31 de Agosto de 1934.—El Secretario, Joaquín Caballero.—El Juez, José Valverde.

JO—13695

#### MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Don Pedro de Pereda y Pereda, Secretario del Juzgado de la Merindad de Sotoscueva.

Doy fe: Que en el expediente de ju-

cio de faltas tramitado en este Juzgado, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la Merindad de Sotoscueva a 4 de Septiembre de 1934; constituido en Audiencia pública el señor D. Martín Ruiz Gómez que entiende en las precedentes diligencias de juicio de faltas, mandadas celebrar por la Superioridad, en las cuales ha sido parte el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y como lesionado Manuel Ignacio Barbosa, de cuarenta años de edad, soltero, jornalero, natural de Portugal, ambulante, y como denunciado Samuel Cuesta Romera, casado, mayor de edad, jornalero, ambulante, sobre lesiones; vistos los artículos referentes al caso,

Fallo que debo condenar y condeno a Samuel Cuesta Romera, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto, que sufrirá en su domicilio, así que esta sentencia sea firme, a que indemnice al lesionado Manuel Ignacio Barbosa, la cantidad de 33 pesetas, por los días que estuvo impedido para el trabajo y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a las partes por el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", con encabezamiento y parte dispositiva, y firme que sea, expídase certificación de la misma por duplicada para elevar al Sr. Juez de instrucción de este partido.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Martín Ruiz."

Para que conste y sirva de notificación en forma, se extiende la presente en Cornejo a 5 de Septiembre de 1934. El Secretario, Pedro de Pereda.—Visto

bueno: el Juez en funciones, Servilio Pereda.

JO—13698

#### TALAVERA LA VIEJA

Don Juan Lozoya Díaz, Juez municipal de Talavera la Vieja, partido de Navalморal de la Mata, provincia de Cáceres.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero del año actual, por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, y con los documentos correspondientes a este Juzgado municipal.

Talavera la Vieja, 15 de Septiembre de 1934.—El Juez municipal, Juan Lozoya.

JO—13700

#### VALENZUELA

Don Santiago Malagón Malagón, Juez municipal de esta villa.

Por virtud del presente, cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anula y deja sin valor ni efecto el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, correspondiente al 30 de Julio y en la "Gaceta de Madrid", del 18 de Agosto, ambos del corriente año, y en su lugar, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia a provisión la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por término de

treinta días, a concurso de traslado, con arreglo a las prescripciones del Decreto de 31 de Enero del año actual, cuya Secretaría es de las comprendidas en la categoría C), de las catalogadas en la citada disposición legal, por contar esta villa con 1.776 habitantes.

Las solicitudes y documentos correspondientes serán dirigidas al Juzgado de primera instancia de Almagro.

Valenzuela, 8 de Septiembre de 1934. Los hombres-buenos, Reyes Cañizares y Honorio Avila.—El Juez municipal, Santiago Malagón.

JO—13701

#### VILLALUENGA DEL ROSARIO

Por el presente se cita, llama y emplaza al autor o autores del descorché llevado a cabo en el sitio llamado "Piedra de la Zorrera", del monte "Lomas y Matagallardo", de este término y propios sobre los días próximos al día 28 de Mayo último, calculándose que han descorchado un quintal y medio métrico, que sustrajeron dichos autores, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Nuestra Señora del Rosario, número 26, para la celebración del juicio de faltas que ha de tener lugar a los diez días desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, o al siguiente si éste es inhábil; apercibidos que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Villaluenga del Rosario, 12 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Sebastián Ruiz.—El Juez, Rafael Bohórquez.

JO—13608